

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

23 de Marzo de 2011

10ª REUNION – 9º SESION ORDINARIA

Vicegobernación:	CAMPANA , Héctor Oscar
Presidente Provisorio:	BUSSO , Sergio
Vicepresidente:	CARBONETTI , Domingo (h)
Vicepresidente 1ª:	NICOLÁS , Miguel
Vicepresidente 2ª:	VARAS , Augusto
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	DIB , Héctor Daniel
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Secretaría Técnica Parlamentaria:	PASTOR , Graciela del Carmen
Prosecretaría Legislativa:	STIMOLO , Christian
Prosecretaría Administrativa:	SIMONIAN , Elizabeth
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	ELLENA , Armando
Prosecretario Técnico Parlamentario:	MANZUR , Horacio

Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.	GENTA, Mabel del Carmen.
ALBARRACIN, Raúl Humberto	GIAVENO, Carlos José.
ALESANDRI, Carlos.	GUDIÑO, Italo.
ALTAMIRANO, Alfredo.	IPÉRICO, Nelson José.
ASBERT, Enrique Mario.	JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.
BIRRI, Roberto César.	LIZZUL, Nancy Fabiola
BISCHOFF, Eduardo Efraín.	LOBO, Héctor Reinaldo.
BRESSAN, Estela Beatriz.	LÓPEZ, Ricardo Hector.
BRUGGE, Juan Fernando.	MAIOCCO, José Antonio.
BUSSO, Sergio Sebastian.	MANZANARES, María Graciela.
CALVO AGUADO, María Soledad	MATAR, María Alejandra.
CARBONETTI, Domingo Angel (h)	MONIER, José Omar.
CARGNELUTTI, Alicia.	NARDUCCI, Alicia Isabel.
CARRERAS, José Benito.	NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
CHIOFALO, María Amelia	NIETO, Gladys del Valle.
CID, Juan Manuel.	OCHOA ROMERO, Pedro.
CUELLO, Hugo Oscar.	OLIVERO, María Liliana.
CUGAT, Alfredo Jesús.	PASSERINI, Daniel Alejandro.
DANDACH, Kasem Merched.	PODVERSICH, Norberto Luís.
DRESSINO, Ana María.	PONCIO, Norma María.
FERAUDO, Evelina Margarita.	POZZI, Hugo Alberto.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.	RIVERO, Silvia Graciela.
FLORES, Ernesto Ramón.	RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.
FROSSASCO, Horacio Marcelo.	ROSSO, Milena Marina.
GAMAGGIO SOSA, Marisa.	RUIZ, Omar Antonio.
GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa	SAIEG, Walter

SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Orlando Enrique
 SERNA, Rodrigo Leandro.
 SERRA, César Miguel José
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
 VALAROLO, Mirtha del Carmen.
 VARAS, Augusto Enrique.
 VÁSQUEZ, Mario Alberto.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VILLENA, José Eduardo.

del Reglamento Interno según R-2345/11)
 DÍAZ, Sara Cristina Aurelia
 HEREDIA, Dante Fortunato. *(Se le otorgó licencia sin goce de haberes desde el 17/03 al 04/04 de 2011 por R-2348/11)*
 PAGLIANO, Roberto Oscar.
 RAZZETTI, Edmundo.
 ROSSI, Dante Valentín.
 SECULINI, César Omar.
 SENN, Horaldo Alejo.

**Legisladores ausentes
 Justificados:**

CORIA, Adela. *(Se le otorgó licencia por treinta días a partir de la fecha, conforme el artículo 15*

**Legisladores ausentes
 no justificados:**

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....661
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación661
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales661

De los señores legisladores

 II.- Consejos Técnicos Asesores Hospitalarios, en todos los hospitales públicos de la Provincia que posean internado. Creación. Proyecto de ley (7104/L/11) del legislador Rossi662

 III.- Programa de Reparación de Viviendas. Sr. Ministro de Desarrollo Social. Comparecencia para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (7109/L/11) de los legisladores Seculini, Birri, Varas, Lizzul y Bischoff662

 IV.- Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Pesar hacia los familiares de desaparecidos. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (7112/L/11) del legislador Ochoa Romero662

 V.- Consultoras Orlando Ferreres & Asociados, Fisnoport y Estudio Bein. Multa por difusión de índices de inflación. Repudio. Proyecto de declaración (7114/L/11) del legislador Rossi662

 VI.- Ex Presidente de la Nación Dr. Raúl Ricardo Alfonsín. 2º Aniversario de su fallecimiento. Homenaje y reconocimiento. Proyecto de declaración (7116/L/11) del legislador Rossi662

 VII.- Ruta Nº 34, desde Villa Dolores hasta Villa Carlos Paz. Servicio Telefónico S.O.S. Instalación. Proyecto de ley (7120/L/11) de la legisladora Genesis de Stabio662

 VIII.- Proyecto (7122/L/11) del legislador Cugat. Retirado por su autor (Nota 7134/N/11 – Art. 115 del Reglamento Interno).....662

 IX.- Localidad de La Paz, Dpto. San Javier. Cajero automático. Instalación. Solicitud. Proyecto de declaración (7124/L/11) del legislador Gudiño663

X.- Reserva Forestal Natural y Reserva Natural de Fauna "Paseo de los Chorros". Constitución formal. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (7125/L/11) del legislador Gudiño663

 XI.- IPEM Nº 273 Manuel Belgrano, de Cruz del Eje. Situación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7127/L/11) de las legisladoras Lizzul y Rodríguez663

 XII.- Río Los Sauces. Obra de reordenamiento del sistema de riego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7130/L/11) del legislador Birri663

 XIII.- Diario La Voz del Interior. Aniversario de su creación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7131/L/11) de la legisladora Chiofalo ...663

 XIV.- Presidente nacional de la DAIA, señor Aldo Donzis. Visita a la Provincia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7132/L/11) de la legisladora Chiofalo663

 XV.- Premio "Heroínas cotidianas". 2º edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7133/L/11) de la legisladora Chiofalo663

 XVI.- PAICOR. Exclusión de alumnos de escuelas provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7135/L/11) de los legisladores Pozzi y Nicolás663

 XVII.- Comunidad de Caspi Cuchuna, Dpto. Sobremonte. Realización de estudios técnico-económicos. Provisión de energía eléctrica. Solicitud. Proyecto de declaración (7136/L/11) del legislador Solusolia663

 XVIII.- FM 102.3 "Delta", de Del Campillo, Dpto. General Roca. 20º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7137/L/11) del legislador Pagliano664

 XIX.- Colegio Universitario de Periodismo. Programas de Especialización 2011. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7138/L/11) del legislador Busso.....664

XX.- PAICOR. Criterio de selección y eliminación de beneficiarios. Ministro de Desarrollo Social de la Provincia. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (7140/L/11) de la legisladora Lizzul664

XXI.- PAICOR. Padrón de chicos no aceptados para el beneficio. Circular N° 1/2011 del Ministerio de Desarrollo Social. Repudio y preocupación. Proyecto de declaración (7141/L/11) de la legisladora Lizzul664

XXII.- Día de Duelo por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Declaración el día 24 de marzo. Proyecto de ley (7142/L/11) de los legisladores Serna, Díaz y Rodríguez664

XXIII.- 8° Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla – “La Fiesta de los Cuentos”, en Villa Icho Cruz, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7144/L/11) del legislador Passerini664

XXIV.- Colegio Universitario de Periodismo “Obispo Trejo y Sanabria”. Programas de Especialización en Periodismo y Comunicación Digital, en Comunicación Institucional y en Producción de Radio, Televisión y Nuevos Medios. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7145/L/11) del legislador Passerini664

XXV.- Sexto Encuentro Nacional Deportivo, Recreativo y Social de Empleados Legislativos, en San Juan. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7146/L/11) del legislador Passerini664

XXVI.- Country Carlos Paz Golf Club, en proximidades de la comuna de San Antonio. Posible autorización de fuente acuífera o perforación para extracción de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7147/L/11) del legislador Ruiz.....664

XXVII.- Viviendas entregadas por el Gobierno provincial. Adjudicatarios que no cumplieron con sus obligaciones de pago o fueron abandonadas, usurpadas o alquiladas. Recupero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7148/L/11) del legislador Ruiz665

XXVIII.- Festival del Río, en Anisacate. Interés legislativo y adhesión. Proyecto de declaración (7150/L/11) del legislador Saieg665

XXIX.- Agrupación cristiana de carácter ecuménico “Pan con leche”, en San Francisco. Tarea desarrollada. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7151/L/11) de las legisladoras Feraudo, Alarcía y Bressan665

XXX.- Día Nacional del Comportamiento Humano. Adhesión. Proyecto de declaración (7152/L/11) de las legisladoras Feraudo, Bressan y Gamaggio Sosa665

XXXI.- Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos. Adhesión. Proyecto de declaración (7153/L/11) de las legisladoras Feraudo, Bressan y Gamaggio Sosa665

XXXII.- Reglamento Interno de la Legislatura Provincial. Artículo 60, inciso 13),

y artículo 75. Sustitución. Proyecto de resolución (7154/L/11) de los legisladores del bloque Concertación Plural665

XXXIII.- Mención de honor “Héroes Anónimos en la Defensa de los Derechos Humanos”. Institución. Proyecto de resolución (7155/L/11) de los legisladores del bloque Concertación Plural665

XXXIV.- Evento internacional “La Hora del Planeta”. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7156/L/11) de los legisladores Dressino, Matar, Poncio, Cargnelutti y Rossi.....665

XXXV.- Rally de Automovilismo Provincial Achiras 2011, en Achiras, Dpto. Río Cuarto. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (7157/L/11) de la legisladora Rosso666

XXXVI.- Muestra fotográfica “Entre Vías y Durmientes”, de Marcelo Rico. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7158/L/11) de los legisladores Giaveno, Rossi, Pozzi, Dressino y Matar666

XXXVII.- 65° Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional – CIN, en Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7159/L/11) de los legisladores Poncio, Pozzi, Matar y Rossi666

Del Poder Ejecutivo

XXXVIII.- Inmueble de propiedad horizontal en calle Alvear N° 15, 3° piso, de la ciudad de Córdoba. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (7118/E/11) del Poder Ejecutivo666

XXXIX.- Localidad de Las Caleras, Dpto. Calamuchita. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (7119/L/11) del Poder Ejecutivo666

XL.- Acta Acuerdo entre la Provincia y Colegios profesionales de la construcción y afines, y Centro de Jubilados de la Ingeniería, arquitectura y afines. Régimen arancelario para tareas de topografía y agrimensura. Aprobación. Proyecto de ley (7128/L/11) del Poder Ejecutivo666

XLI.- Peticiones y asuntos particulares.....666

XLII.- Despachos de comisión666

4.- Legislador Dante Heredia. Licencia. Solicitud. Nota oficial (7139/N/11). Se considera y aprueba666

5.- A) Reglamento Interno de la Legislatura Provincial. Artículo 60, inciso 13), y artículo 75. Sustitución. Proyecto de resolución (7154/L/11) de los legisladores del bloque Concertación Plural Se considera y aprueba en general y en particular667

B) Mención de honor “Héroes Anónimos en la Defensa de los Derechos Humanos”. Institución. Proyecto de resolución (7155/L/11) de los legisladores del bloque Concertación Plural. Se considera y aprueba en general y en particular. Entrega de placa conmemorativa y diploma honorífico.....667

6.- Terrorismo de Estado. Hallazgo de siete cuerpos sin vida en camino rural, en Los Surgentes, Dpto. Marcos Juárez. “Lugar Histórico Provincial”. Declaración. Proyecto de ley (7123/L/11) del legislador Passerini, con despacho de comisión. Se considera y

aprueba en general y en particular. Entrega de diploma recordatorio672

7.- Programa "Internet para Educar". Pedido de informes. Proyecto de resolución (5858/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba678

8.- Ley Nº 9696, de prohibición de uso de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6825/L/10) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...678

9.- A) Planes de Vivienda iniciados en el período 2008-2010. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6076/L/10) de los legisladores Giaveno, Cugat, Calvo Aguado, Matar y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...679

B) Plan de Ordenamiento Territorial en los Embalses de Río Tercero, Los Molinos y Piedras Moras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5155/L/10) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba679

C) Construcción de viviendas desde el año 1999. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6135/L/10) de los legisladores Calvo Aguado y Gudíño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...679

D) Construcción de la Autopista Córdoba - Jesús María. Proyecto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6148/L/10) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba679

E) Canal Los Molinos - Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6260/L/10) de los legisladores Cugat, Giaveno, Pozzi, Dressino, Matar, Cargnelutti, Nicolás, Calvo Aguado y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba679

F) Cuenca del Lago San Roque. Almacenamiento y trasvasamiento de aguas y obras del Plan de Abastecimiento de Agua para la ciudad de Villa Carlos Paz y zona de influencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6429/L/10) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .679

G) Programa Hogar Clase Media. Fondos afectados, selección de adjudicatarios y reintegros por parte de la Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6430/L/10) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba679

H) Programa de erradicación de viviendas-ranchos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6437/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...679

I) Plan Tu Casa, en La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Funcionamiento. Diferentes

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6446/L/10) de los legisladores Rossi, Giaveno, Poncio, Matar y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba679

J) Empresa Aguas Cordobesas S.A. Reclamos por la calidad de agua potable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6600/L/10) de la legisladora Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...679

K) Elecciones municipales de la ciudad de Marcos Juárez. Voto electrónico. Utilización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5906/L/10) de los legisladores Lizzul, Birri, Seculini, Jiménez, Rodríguez, Serna, Díaz, Bischoff y Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba679

L) Emprendimiento inmobiliario Puerto del Águila, Club -Country Náutico, Los Molinos-Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6742/L/10) de los legisladores Coria, Birri y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba679

M) EPEC. Facturación, período enero 2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4828/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba679

N) Obra: Mejoramiento del Sistema de Riego del Dique La Viña, en Las Tapias, Dpto. San Javier. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6684/L/10) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba679

O) Servicio 136, de Emergencias Médicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6832/L/10) del legislador Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba679

P) Arroyo San Antonio. Régimen del caudal de agua. Permisos de perforaciones otorgados y medidas de precaución tomadas por la Subsecretaría de Recursos Hídricos para la preservación de las cuencas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6858/L/11) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba679

Q) Hospital Provincial de Villa Dolores. Servicio de emergencia 136. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5975/L/10) de los legisladores Gudíño, Calvo Aguado, Rossi, Dressino y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba679

R) Obra de Estación Transformadora Arroyo Cabral y obras asociadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6309/L/10) de los legisladores Giaveno, Cugat, Matar, Dressino y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...679

S) Defensa y costanera, en Miramar, Dpto. San Justo. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (5540/L/10) de los legisladores Giaveno, Matar, Cugat, Cargnelutti, Pozzi, Poncio, y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba679

T) Nuevo Hospital Regional y Hospital Regional Pasteur, en Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5680/L/10) de los legisladores Poncio, Cugat, Matar, Giaveno y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...679

U) Hospitales públicos de la Provincia. Unidades de terapia intensiva. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5708/L/10) de los legisladores Rossi, Poncio y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .679

V) Crisis hídrica. Programas o medidas de emergencia adoptadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4017/L/09) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...679

W) Obra: Provisión de agua potable a las localidades de Puesto Castro e Isla Larga, del Plan Agua para todos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5838/L/10) de los legisladores Rossi y Giaveno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...679

X) Asociación Civil Córdoba Nuestra. Rendición de cuentas por obras públicas del Plan Sectorial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5840/L/10) de los legisladores Giaveno, Rossi, Pozzi y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba679

Y) Programa Federal de Viviendas I y II - Hogar Clase Media, en Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5597/L/10) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .679

Z) Empresas de transporte público de pasajeros. Subsidios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4827/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba680

A') EPEC. Crisis energética en enero y febrero de 2010. Demanda a Transener S.A. y reclamos de usuarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5008/L/10) de los legisladores Birri y Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba680

B') EPEC. Administración de los fondos recaudados para la construcción de la "Obra Estación Transformadora Arroyo Cabral, Obras Asociadas y Obras Complementarias". Pedido de informes. Proyecto de resolución (5132/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...680

C') EPEC. Planta transformadora de la Comuna de San Antonio de Arredondo. Estudio de impacto ambiental para la instalación. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (5935/L/10) de los legisladores Ruiz, Birri y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba680

D') Empresa Provincial de Energía de Córdoba. Diversos aspectos. Convocatoria a los Ministros de Finanzas y de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (6362/L/10) de los legisladores Seculini, Lizzul, Rodríguez y Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...680

E') Zona de Traslasierra. Producción de ladrillos. Intervenciones y estudios para preservar el medio ambiente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5348/L/10) de los legisladores Gudiño, Cargnelutti, Poncio, Cugat, Giaveno, Matar, Pozzi, Calvo Aguado, Nicolás, Rossi y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...680

F') Radar Doppler para detección temprana de fenómenos meteorológicos. Incorporación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6515/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba680

G') Lago San Roque. Contaminación por toxinas y efluentes vertidos en el acuífero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6625/L/10) de los legisladores Cugat, Calvo Aguado, Pozzi, Dressino, Nicolás, Matar, Rossi, Cargnelutti, Giaveno y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba680

H') Transporte interurbano. Decreto 1425/10, de aumento escalonado de la tarifa. Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6644/L/10) de los legisladores Rossi, Giaveno y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...680

I') Ministerio de Educación. Cobertura de cargos del Nivel Medio para el año 2011. Convocatoria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6011/L/10) de la legisladora Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba680

J') Construcción de viviendas en la Provincia de Córdoba. Programas ejecutados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6753/L/10) de las legisladoras Calvo Aguado y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba680

K') Ley 5326, de Funcionamiento de los Institutos Privados de Enseñanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5767/L/10) de la legisladora Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba680

L') Ciudad de Río Cuarto. Detención de un menor por no identificarse. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5908/L/10) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .680

M') PAICOR. Empresa Aliser SA, proveedora en Río Cuarto. Modalidad de contratación y uso de las instalaciones del viejo Hospital de Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4854/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba680

N') Programa PAICOR en Bell Ville. Posible atraso en el pago a proveedores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5289/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba680

O') Plan Vida Nueva. Módulos alimentarios y cantidad de beneficiarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4919/L/10) de los legisladores Rossi, Giaveno, Cargnelutti, Matar, Pozzi y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .680

P') PAICOR. Posible atraso en el pago a proveedores en las localidades de Sampacho, Coronel Moldes y Bulnes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5219/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba680

Q') Fondo de Consolidación y Gestión de Recupero y Cobro de Acreencias No Tributarias del Estado Provincial, a cargo de la empresa Kolektor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5378/L/10) de los legisladores Lizzul, Rodríguez y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...680

R') Centro Cívico del Bicentenario. Financiamiento de la obra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5446/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba680

S') APROSS. Estados contables períodos 2006-2009. Presentación a la Legislatura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5988/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .680

T') Gobierno de Córdoba y Caja de Jubilaciones. Deudas con la APROSS. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5989/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba680

U') Máquinas tragamonedas o slots. Instalación y explotación en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6161/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba680

V') "Impuesto a la valija". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6192/L/10) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba680

W') Ley 9814, de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6123/L/10) de los legisladores Coria, Birri, Genesio de Stabio, Asbert, Rivero, Olivero y Fernández,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .680

X') Autovía Ruta Nacional N° 19. Proyecto de Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6885/L/11) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...680

Y') Planta de Clasificación, Procesamiento, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos, en el predio de Cañada Grande, Dpto. Calamuchita. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6892/L/11) de la legisladora Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba680

Z') Política de turismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6943/L/11) de la legisladora Coria. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba680

A") Barrio La Perla de la ciudad de Alta Gracia. Basural a cielo abierto. Instalación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6963/L/11) de la legisladora Coria. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...680

B") Ciudad de Villa Carlos Paz. Casino. Reemplazo de los juegos de paño por máquinas slots o tragamonedas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6965/L/11) del legislador Ruiz. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...680

C") Calle Lino Spilimbergo de la ciudad de Córdoba. Tala de diversas especies de árboles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6967/L/11) de la legisladora Díaz. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba681

D") Administración Pública. Contrataciones - locaciones para garantizar su funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6972/L/11) de los legisladores Díaz, Seculini, Jiménez y Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba681

E") Ministerios, secretarías y dependencias trasladadas de la anterior Casa de Gobierno. Teléfonos y direcciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6973/L/11) de los legisladores Seculini, Jiménez, Birri y Díaz. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...681

F") Programa de Juego Responsable de la Provincia. Línea telefónica gratuita. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6987/L/11) del legislador Serna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...681

G") Programa de Juego Responsable de la Provincia. Formulario de solicitud de autoexclusión de salas de juegos de azar. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6988/L/11) del legislador Serna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...681

H") Ruta Provincial N° 3, tramo Bell Ville - Justiniano Posse. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6989/L/11) de las legisladoras Lizzul y Rodríguez.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba681

I") Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo. Créditos Productivos para Emprendedores de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6991/L/11) del legislador Varas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba681

J") Ley Nº 9821, de adhesión a la Ley Nacional Nº 25.761. Falta de reglamentación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6992/L/11) de los legisladores Dressino, Cugat, Cargnelutti, Nicolás, Poncio, Pozzi y Razzetti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba681

K") Autovía Río Ceballos – Valle Hermoso. Construcción. Impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6996/L/11) de los legisladores Díaz y Serna. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba681

10.- Inmueble en barrio Quintas de Argüello, ciudad de Córdoba. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (7117/E/11) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular689

11.- Asuntos entrados a última hora:

XLII.- Evento Internacional "La hora del Planeta". Interés legislativo. Proyecto de declaración (7161/L/11) de la legisladora Chiofalo695

XLIII.- Escuela Ceferino Namuncurá, de Pampa de Achala. Vehículo entregado por el Poder Judicial. Destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7163/L/11) de la legisladora Rodríguez695

XLIV.- Partido Comunista de Córdoba. Atentado. Solidaridad y repudio. Proyecto de declaración (7165/L/11) de los legisladores del bloque de Concertación Plural695

XLV.- Legislador Horaldo Senn. Conducta durante la última dictadura militar. Suspensión hasta la determinación de la Justicia Federal. Proyecto de resolución (7166/L/11) de los legisladores del Frente Cívico y Social695

XLVI.- Campaña de Concientización Vial Estrellas Amarillas, "Sí a la Vida", en Las Higueras, Dpto. Río Cuarto. Acto de lanzamiento. Adhesión. Proyecto de declaración (7167/L/11) del legislador Birri.....695

XLVII.- Partido Comunista de Córdoba. Atentado sufrido. Repudio. Proyecto de declaración (7168/L/11) de los legisladores Fernández y Passerini695

XLVIII.- Cabalgata Brocheriana, Córdoba - Villa Cura Brochero. Nueva edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7170/L/11) de los legisladores Calvo Aguado y Gudíño695

XLIX.- Cantautor Rodolfo Giménez conocido como "Argentino Luna". Deceso. Pesar. Proyecto de declaración (7171/L/11) de los legisladores Calvo Aguado y Gudíño.....696

Del Poder Ejecutivo

L.- Ruta Provincial Nº 5. Denominación como "Autovía del Bicentenario Atilio López". Proyecto de ley (7173/L/11) del Poder Ejecutivo696

LI.- Despachos de comisión.....696

12.- Asesora Letrada en materia Civil, Penal y de Familia de Segundo Turno de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María. Designación. Acuerdo. Pliego (7023/P/11) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba697

13.- A) Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Pesar hacia los familiares de desaparecidos. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (7112/L/11) del legislador Ochoa Romero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba699

B) Diario La Voz del Interior. Aniversario de su creación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7131/L/11) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones699

C) Presidente nacional de la DAIA, señor Aldo Donzis. Visita a la Provincia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7132/L/11) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba699

D) Premio "Heroínas cotidianas". 2º edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7133/L/11) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba699

E) FM 102.3 "Delta", de Del Campillo, Dpto. General Roca. 20º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7137/L/11) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba699

F) Colegio Universitario de Periodismo "Obispo Trejo y Sanabria". Programas de Especialización en Periodismo y Comunicación Digital, en Comunicación Institucional y en Producción de Radio, Televisión y Nuevos Medios. Adhesión y beneplácito. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (7138/L/11 y 7145/L/11) del legislador Busso y del legislador Passerini, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba699

G) 8º Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla – "La Fiesta de los Cuentos", en Villa Icho Cruz, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7144/L/11) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba699

H) Sexto Encuentro Nacional Deportivo, Recreativo y Social de Empleados Legislativos, en San Juan. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración

(7146/L/11) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba699

I) Festival del Río, en Anisacate. Interés legislativo y adhesión. Proyecto de declaración (7150/L/11) del legislador Saieg. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones699

J) Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos. Adhesión. Proyecto de declaración (7153/L/11) de las legisladoras Feraudo, Bressan y Gamaggio Sosa. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ..699

K) Evento internacional "La Hora del Planeta". Interés legislativo. Proyectos de declaración compatibilizados (7156/L/11 y 7161/L/11) de los legisladores Dressino, Matar, Poncio, Cargnelutti y Rossi, y de la legisladora Chiofalo, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba699

L) Rally de Automovilismo Provincial Achiras 2011, en Achiras, Dpto. Río Cuarto. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (7157/L/11) de la legisladora Rosso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ..699

M) 65º Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional – CIN, en Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7159/L/11) de los legisladores Poncio, Pozzi, Matar y Rossi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones699

N) Partido Comunista de Córdoba. Atentado sufrido. Repudio. Solidaridad con el

partido. Proyectos de declaración compatibilizados (7165/L/11 y 7168/L/11) de los legisladores del bloque de Concertación Plural y de los legisladores Fernández y Passerini, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....699

O) Campaña de Concientización Vial Estrellas Amarillas, "Sí a la Vida", en Las Higueras, Dpto. Río Cuarto. Acto de lanzamiento. Adhesión. Proyecto de declaración (7167/L/11) del legislador Birri. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba699

P) Cabalgata Brocheriana, Córdoba - Villa Cura Brochero. Nueva edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7170/L/11) de los legisladores Calvo Aguado y Gudiño. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones ..699

Q) Cantautor Rodolfo Giménez conocido como "Argentino Luna". Deceso. Pesar. Proyecto de declaración (7171/L/11) de los legisladores Calvo Aguado y Gudiño. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba699

14.- Legislador Horaldo Senn. Conducta durante la última dictadura militar. Suspensión hasta la determinación de la Justicia Federal. Proyecto de resolución (7166/L/11) de los legisladores del Frente Cívico y Social. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....714

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION - 23-III-2011

– En la ciudad de Córdoba, a 23 días del mes de marzo de 2011, siendo la hora 17 y 14:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Busso).- Con la presencia de 54 señores legisladores, declaro abierta la 9º sesión ordinaria del 133º período legislativo.

Invito al señor legislador Kasem Dandach a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Dandach procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Busso).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Busso).- Vamos a omitir la lectura de los asuntos entrados por contar con una edición de los mismos en cada banca, pudiendo solicitar el legislador que así lo desee la inclusión de coautores o el envío a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Pozzi.

Sr. Pozzi.- Señor presidente: quiero incorporar como coautor del proyecto de declaración 7116/L/11 a la totalidad de los miembros del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Busso).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Gudiño.

Sr. Gudiño.- Señor presidente: solicito la incorporación de los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical como coautores de los proyectos 7125/L/11 y 7124/L/11.

Sr. Presidente (Busso).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

7126/N/11

Nota de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación: Remitiendo copia auténtica de la Resolución N° 36/11, formalizando compensaciones de Recursos Financieros y adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General Ejercicio 2010.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

7134/N/11

Nota del Señor Legislador Cugat: Solicitando el retiro del Proyecto N° 7122/L/11, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

7143/N/11

Nota del Señor Legislador Serra

Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

4668/L/10

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Serra, por el que crea un centro sanitario de referencia para el diagnóstico precoz y hospital de día para los enfermos de Alzheimer.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

7149/N/11

Nota del Poder Judicial: Remitiendo copia de la Resolución N° 12/AG, formalizando modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros y adecuaciones al Plan de Inversiones del Presupuesto General en vigencia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

7160/N/11

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos Nº: 06903/L/05, 9199/L/06, 10325/L/07, 0766 y 2060/L/08, 4625, 4631, 4635, 4636, 4642, 4644, 4659, 4663, 4666, 4668, 4684, 4698, 4700, 4710, 4711, 4713, 4714 y 4719/L/10.

Al Archivo

7129/P/11

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora abogada Nancy Noemí El Hay, como Vocal de la Sala Sexta de la Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

7104/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Rossi, por el que crea los Consejos Técnicos Asesores Hospitalarios en todos los hospitales públicos de la provincia que posean internado.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III

7109/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Birri, Varas, Lizzul y Bischoff, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), para que informe sobre el Programa de Reparación de Viviendas por un monto de \$ 12.000.

A la Comisión de Solidaridad

IV

7112/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual expresa pesar hacia los familiares de desaparecidos en el 35º aniversario del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, adhiriendo a los actos conmemorativos del "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

V

7114/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Rossi, por el cual repudia la decisión del Gobierno Nacional de multar a las consultoras Orlando Ferreres & Asociados, Finsoport y Estudio Bein, por difundir índices de inflación superiores a los del Indec.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

VI

7116/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Rossi, por el cual rinde homenaje al ex Presidente de la Nación, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, al cumplirse el 31 de marzo el segundo año de su desaparición física.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VII

7120/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el que dispone la instalación del servicio telefónico SOS cada dos kilómetros de distancia en la Ruta Nº 34, camino de las Altas Cumbres, desde Villa Dolores hasta Villa Carlos Paz.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VIII

7122/L/11

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION - 23-III-2011

Proyecto retirado por su autor, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno, conforme Nota N° 7134/N/11.

Al Archivo

IX

7124/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gudiño, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la instalación de un cajero automático en la localidad de La Paz, departamento San Javier.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

X

7125/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gudiño, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga la constitución formal de la Reserva Forestal Natural y Reserva Natural de Fauna "Paseo de los Chorros", en el marco de la Ley N° 6964 -Régimen de Conservación de Áreas Naturales-.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XI

7127/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia del IPEM N° 273 Manuel Belgrano de la ciudad de Cruz del Eje.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

7130/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de reordenamiento del sistema de riego del río Los Sauces.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIII

7131/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual adhiere a un nuevo aniversario de la creación del diario "La Voz del Interior", celebrado el 15 de marzo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

7132/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual expresa beneplácito por la visita del Sr. Presidente de la DAIA, Don Aldo Donzis, a nuestra provincia el pasado 15 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XV

7133/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual adhiere a la 2º edición del premio "Heroínas Cotidianas", a desarrollarse los días 28 y 31 de marzo en la Sala Regino Maders de la Legislatura Provincial.

A la Comisión de Solidaridad

XVI

7135/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Pozzi y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la exclusión de alumnos de escuelas provinciales al PAICOR.

A la Comisión de Solidaridad

XVII

7136/L/11

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION - 23-III-2011

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Solusolia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la realización de estudios técnico-económicos para proveer de energía eléctrica a la comunidad de Caspi Cuchuna, departamento Sobremonte.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVIII

7137/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al 20º aniversario de la FM 102.3 "Delta" de la localidad de Del Campillo, departamento General Roca, a conmemorarse el día 25 de marzo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

7138/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere a los Programas de Especialización 2011 que brinda el Colegio Universitario de Periodismo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

7140/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita la comparecencia del Ministro de Desarrollo Social de la Provincia (Art. 101 CP), para que informe sobre el criterio de selección y eliminación de beneficiarios del PAICOR.

A la Comisión de Solidaridad

XXI

7141/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el cual repudia la Circular Nº 1/2011 del Ministerio de Desarrollo Social, la que estableció un padrón de chicos no aceptados para el beneficio del PAICOR.

A la Comisión de Solidaridad

XXII

7142/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Serna, Díaz y Rodríguez, por el que declara "Día de Duelo por la Memoria, la Verdad y la Justicia" el 24 de marzo.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIII

7144/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual adhiere al 8º Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla - "La Fiesta de los Cuentos", que tendrá lugar del 6 al 12 de abril en la localidad de Villa Río Icho Cruz, departamento Punilla.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

7145/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual adhiere a los "Programas de Especialización en Periodismo y Comunicación Digital, en Comunicación Institucional y en Producción de Radio, Televisión y Nuevos Medios" que el Colegio Universitario de Periodismo "Obispo Trejo y Sanabria" dictará durante el ciclo lectivo 2011.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

7146/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual adhiere al "Sexto Encuentro Nacional Deportivo, Recreativo y Social de Empleados Legislativos", a realizarse del 12 al 18 de abril en la provincia de San Juan.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

XXVI

7147/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a posible autorización de fuente acuifera o perforación para extracción de agua al Country Carlos Paz Golf Club, ubicado en proximidades de la Comuna de San Antonio.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos

XXVII

7148/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al recupero de viviendas entregadas por el Gobierno Provincial, cuyos adjudicatarios no cumplieron con sus obligaciones de pago o fueron abandonadas, usurpadas o alquiladas.

A la Comisión de Solidaridad

XXVIII

7150/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Saieg, por el cual adhiere al "Festival del Río", a desarrollarse el día 16 de abril en la localidad de Anisacate.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

7151/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Alarcía y Bressan, por el cual adhiere a la tarea que lleva a cabo "Pan con Leche", primera agrupación musical cristiana de carácter ecuménico en la historia de la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Solidaridad

XXX

7152/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Bressan y Gamaggio Sosa, por el cual adhiere al "Día Nacional del Comportamiento Humano", que se conmemora cada 31 de marzo.

A la Comisión de Solidaridad

XXXI

7153/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Bressan y Gamaggio Sosa, por el cual adhiere al "Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos", que se conmemora cada 25 de marzo.

A la Comisión de Solidaridad

XXXII

7154/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que sustituye el inciso 13) del artículo 60 y el artículo 75 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXIII

7155/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que instituye la mención de honor "Héroes Anónimos en la Defensa de los Derechos Humanos", a hombres y mujeres que realizaron actos de valor en pos de la preservación de la vida durante la última dictadura militar.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXIV

7156/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dressino, Matar, Poncio, Cargnelutti y Rossi, por el cual declara de Interés Legislativo el evento internacional "La hora del planeta", que consiste en apagar las luces el sábado 26 de marzo por una hora y convocando a la ciudadanía de Córdoba a adherir a la iniciativa.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXV

7157/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Rosso, por el cual adhiere al "Rally de Automovilismo Provincial Achiras 2011", a realizarse del 8 al 10 de abril en la mencionada localidad del departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

XXXVI

7158/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Pozzi, Dressino y Matar, por el cual declara de Interés Legislativo la muestra fotográfica "Entre Vías y Durmientes" de Marcelo Rico, a llevarse a cabo del 15 de abril al mes de julio en diversas localidades de las provincias de Córdoba y Santa Fe.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVII

7159/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Poncio, Pozzi, Matar y Rossi, por el cual declara de Interés Legislativo el "65º Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN" en el marco del 25º aniversario de su creación, a desarrollarse los días 4 y 5 de abril en la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO

XXXVIII

7118/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de propiedad horizontal ubicado en calle Alvear Nº 15, 3º piso, de la ciudad de Córdoba, con una superficie total de 384 metros cuadrados, para destinar al funcionamiento de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXIX

7119/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio comunal de la localidad de Las Caleras, departamento Calamuchita.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

7128/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Acta Acuerdo suscripta entre la provincia y, entre otros, el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, por la que se establece el régimen arancelario para tareas de topografía y agrimensura.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XLI
PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

7139/N/11

Nota del Señor Legislador Dante Heredia: Solicitando licencia del 17 de marzo al 4 de abril por razones partidarias.

En Secretaría

-4-

LEGISLADOR DANTE HEREDIA. LICENCIA. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Busso).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota 7139/N/11, de solicitud de licencia, presentada por el legislador Dante Heredia, que va a ser leída por Secretaría a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de marzo de 2011.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Héctor Campana**
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle que ponga disposición del Cuerpo legislativo que usted preside, la presente solicitud de licencia a partir del día de la fecha y hasta el día 4 de abril del corriente año.

Motiva esta petición el hecho de que un grupo de compañeros de militancia social y política me han conferido el honor de postularme a la presidencia del Consejo Capital del Partido Justicialista, y las tareas proselitistas, preelectorales y de organización para el ejercicio de la democracia interna de mi partido me impedirían, en los últimos días previos a estos comicios, imprimirle el tiempo y la dedicación con que siempre he encarado mis responsabilidades propiamente legislativas.

Por el motivo expresado, considero que la licencia deberá ser concedida sin goce de dieta, y así lo dejo expresamente solicitado.

Reitero, pues, la solicitud de que se me otorgue la licencia en el cargo de legislador provincial desde el día de la fecha y hasta el 4 de abril del corriente año.

Sin más, me es grato saludarle a usted y, por su digno intermedio, a mis pares legisladores y legisladoras, con respeto y estima.

Dante Heredia
Legislador provincial

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la solicitud de licencia formulada por el legislador Dante Heredia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 7139/N/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- OTORGAR licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, al Legislador Dante Fortunato HEREDIA, desde el 17 de marzo al 4 de abril de 2011, sin goce de haberes.

Artículo 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

Córdoba, 23 de marzo de 2011.

Sergio Sebastián Busso
Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

R-2348/11

-5-

A) REGLAMENTO INTERNO DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL. ARTÍCULO 60, INCISO 13), Y ARTÍCULO 75. SUSTITUCIÓN.

B) MENCIÓN DE HONOR "HÉROES ANÓNIMOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS". INSTITUCIÓN. ENTREGA DE PLACA CONMEMORATIVA Y DIPLOMA HONORÍFICO.

Sr. Presidente (Busso).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, vamos a tratar en conjunto los proyectos 7154 y 7155/L/11 a los que, si no hay objeciones, vamos a darles tratamiento sin constituir la Cámara en comisión.

Quiero informarles a los señores legisladores que, en ocasión de esta sesión previa a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, y con motivo de los proyectos a tratarse, nos acompañan el doctor Raúl Sánchez, Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba; el señor Eduardo Butarelli, Intendente de la localidad de Los Surgentes; integrantes de Abuelas de Plaza de Mayo; miembros de organismos de Derechos Humanos, y también, como es obvio, contamos con la presencia de quien hoy es homenajeado por esta Cámara, el doctor César Magrini. (Aplausos).

Tiene la palabra el legislador Alesandri.

Sr. Alesandri.- Señor presidente: ante todo, quiero agradecer la presencia en este recinto del señor Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, doctor Raúl Sánchez; de la licenciada Sonia Torres, titular de Abuelas de Plaza de Mayo de Córdoba; de María Beatriz Castillo, de Derechos Humanos de Carlos Paz; de la doctora María Teresa Sánchez y de María Eugenia Taquela; del señor Intendente municipal de Los Surgentes, Eduardo Germán Butarelli, y del doctor José César Magrini.

Señor presidente, señores legisladores: en mi calidad de presidente de la Comisión de Solidaridad, vengo a presentar los proyectos de resolución 7154/L/11, por el que se propicia la modificación de su nombre y de la temática que aborda, y 7155/L/11, que instituye la mención de honor "Héroes Anónimos en la Defensa de los Derechos Humanos".

Por medio del proyecto de resolución 7154/L/11 se propicia la modificación del artículo 60 del Reglamento Interno de esta Legislatura, agregando que una de las comisiones permanentes lleve el nombre de "Solidaridad y Derechos Humanos", promoviendo, asimismo, la modificación del artículo 75 del mismo Reglamento, agregando, entre las cuestiones de su competencia, todo asunto relativo a la vigencia, promoción, defensa y difusión de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, consagrados en la Constitución provincial y leyes provinciales.

El objetivo que se persigue es asignar a una comisión concreta las múltiples tareas que esta Legislatura viene llevando adelante, vinculadas a la defensa de los derechos humanos. Existen antecedentes similares en el honorable Congreso de la Nación, en distintas provincias –en los Poderes Legislativos de Chaco, Neuquén, Mendoza, La Pampa, Río Negro– y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por mencionar algunos casos en que han sido instituidas comisiones permanentes o especiales. Ello es así, indudablemente, porque la sociedad toda exige que se continúe avanzando en la consolidación y vigencia de los derechos humanos.

Por su parte, por el proyecto de resolución 7155/L/11 se instituye la mención de honor "Héroes Anónimos en la Defensa de los Derechos Humanos", que será otorgada a mujeres y hombres que se hagan merecedores de ella por haber llevado a cabo actos de valor en pos de la preservación de la vida y de la vigencia de los derechos humanos desde la última dictadura militar, y que será entregada por el Poder Legislativo, cada año, en oportunidad de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Por el artículo 4º de este proyecto, se dispone otorgar al doctor José César Magrini –en el año en curso, por vez primera– la mención de honor, con la correspondiente entrega de la plaqueta conmemorativa y diploma honorífico en reconocimiento de su valentía, ética y compromiso con la defensa de la vida; por haber contribuido con su accionar a mitigar el dolor y a salvar la vida de presos políticos de la UP1 Córdoba durante la última dictadura militar.

Señor presidente: estos proyectos son, seguramente, el corolario de toda la actividad que hemos venido realizando desde el Poder Legislativo, de la cual hemos sido protagonistas y testigos durante el período iniciado en diciembre de 2007. Recuerdo que en el año 2008 –el primero de nuestro actual mandato– rendimos homenaje a Emi D'Ambra, haciéndolo extensivo, en su persona, a todas las mujeres luchadoras por los derechos humanos. El año pasado, homenajeamos a los doctores Claudio Orosz y Martín Fresneda, quienes, conjuntamente con el doctor Pablo Reyna, Secretario de Justicia, elaboraron el proyecto de ley que permitió la creación del Archivo Provincial de la Memoria y de la Comisión Provincial de la Memoria. Gracias a esta herramienta, estos son sitios de memoria, no solamente para todos los cordobeses sino también para todos los argentinos y quienes nos visitan, el ex Campo de Concentración y Exterminio La Perla y el Campo de La Ribera.

También quiero mencionar algunas declaraciones, como la 11.112 de 2010, con motivo del inicio del juicio de la Unidad Penitenciaria N° 1, en el que iban a ser juzgados Videla y Menéndez, y la Declaración 9763/09, por la que se expresa preocupación por la prisión domiciliaria ordenada a favor de Hermes Rodríguez.

Señor presidente, señores legisladores: quiero ceder la palabra a mis colegas recordando algunas de las firmes palabras del mensaje que nos dejara Emi D'Ambra en el año 2008, quien decía: "Nos vemos hoy homenajeadas por ustedes, por la gente que nos saluda en las calles y nos dice que nuestra lucha fue valiosa, sabemos que lo fue, pero también fue muy dolorosa. No importa, dicen que cuando el resultado es bueno toda la lucha se olvida, pero nosotras no nos olvidamos porque la memoria es nuestro primer parámetro. Ahora lo que queremos, después de la memoria, es esto, la justicia, de modo que por una santísima vez salgan los juicios a Menéndez, porque si se sabe la verdad y se recupera la memoria la justicia es imprescindible. Sólo cuando lleguen esos juicios, cuando Menéndez sea condenado, la Cámara de legisladores y la Justicia de la Provincia de Córdoba, que –en nuestra opinión– hasta ahora están en falta, se habrán reivindicado. Reivindíquense haciendo fuerza para que la justicia llegue; entonces, se habrán cumplido los tres hitos que nos reúnen hoy aquí".

Con este mensaje de fe, templanza y esperanza reafirmamos desde esta honorable Legislatura nuestro compromiso ineludible por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Asbert.

Sr. Asbert.- Señor presidente: como bien dijo el legislador que me precedió en el uso de la palabra, tenemos en tratamiento dos proyectos que se han unificado en razón de tener una motivación común: la conmemoración del Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia.

Además, como Legislatura, con esta composición, es la última oportunidad que tenemos de rendir este homenaje en un marco -casi diría- de legado hacia los colegas que nos sucedan en estas bancas. Ese legado tiene una doble particularidad: la primera, una imposición formal, una encomienda para los próximos legisladores de tener un objetivo y un nombre en una comisión específica que les obligue a dar tratamiento a la temática de la defensa de los derechos humanos. Como bien se dijo, no es que hasta ahora la Unicameral haya omitido esa tarea, pero vamos a dejar en quienes nos sucedan un imperativo normativo categórico a partir de la formalización de esa Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos.

La segunda particularidad que tiene este legado que dejamos para el futuro es la institución de un homenaje a quienes sean designados como héroes anónimos en la defensa de los derechos humanos.

La sociedad argentina ha vivido todos estos años, y en particular los últimos, asistiendo prácticamente a un bombardeo de datos y de surgimiento a la luz pública de hechos donde los protagonistas se transformaron en personas reconocidas, conocidas o mal conocidas, dependiendo del lugar donde estaban públicamente.

En aquellos años del horror, de vigencia de la violencia institucionalizada a través del terrorismo de Estado, cualquier tipo de actividad en defensa de las víctimas de esas violaciones traía aparejada -de alguna manera- una represalia; eso obligó a centenares de cordobeses -y, me atrevo a decir, a miles de argentinos- que, poniendo en riesgo su propia vida, contribuyeron a la preservación y a la salvaguarda de aquellos perseguidos por los dictadores, a mantenerse en el mayor de los anonimatos. Por suerte, nuestra sociedad avanzó y, en ese sentido, hoy podemos brindarnos en el reconocimiento a aquellos que anónimamente realizaron y protagonizaron hechos heroicos.

Hoy, salvada la instancia del peligro de la vida y el riesgo que ocasionaba décadas atrás, podemos -en particular los cordobeses- comenzar a homenajear a aquellos que protagonizaron esos hechos. De allí que esta Legislatura, con la actual composición, instituirá un homenaje anual a esos héroes anónimos, y los reconocimientos serán entregados por las autoridades de nuestra Legislatura. Hoy, tenemos la posibilidad de entregar el primero de ellos en la persona del doctor José César Magrini, médico del Servicio Penitenciario Provincial durante 18 años, habiendo ingresado como practicante en el año 1958.

En el año 1976, cuando la UP1 fue asaltada por los militares, sometidos los detenidos que allí estábamos alojados a un régimen de torturas y fusilamientos, dentro y fuera de la cárcel, el doctor Magrini, en la medida de sus posibilidades, se brindó facilitando el contacto entre familiares y detenidos, llevando una voz de aliento y de esperanza, pero también de total y absoluta franqueza respecto de la situación que se vivía en la cárcel.

Esa actitud fue, de algún modo, llevada a su máxima expresión al sacar de la cárcel un mensaje que transmitía a algunos familiares la necesidad de poner en conocimiento de la Iglesia de Córdoba que se estaba simulando un plan de fuga de los presos de la cárcel mediante la construcción de un túnel para justificar una masacre que, seguramente, entendían les iba a ahorrar trabajo porque estaban fusilando de a 4, 5 ó 6 presos, por lo cual deben haber ideado esto para decir: "lo hagamos de una sola vez así fusilamos a centenares".

Ese fue el mensaje cuyo contenido, por supuesto, el doctor Magrini no sabía, pero era el mensaje de algunos que estaban padeciendo una situación horrorosa, y la solidaridad humana y su condición de hombre de bien lo hizo asumir esa tarea.

Tuvimos muchísima suerte: el mensaje llegó, y la maniobra y el simulacro fueron desbaratados. Sólo dos de aquellos que protagonizamos esta pequeña gran anécdota vital hemos sobrevivido -de los seis que estábamos en conocimiento de la situación.

Por expreso encargo de mi ex compañero de prisión, hoy director de un colegio de Cruz del Eje y, como tal, responsable del acto del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en su pueblo, y por ello imposibilitado de venir, César, le hago llegar a Manuel Cannizzo un fortísimo abrazo por esto que, a más de una década, hoy nos parece imposible estar viviendo. Era inimaginable que viviéramos hoy la posibilidad de brindar este homenaje y reconocimiento a quien había exaltado los valores de la condición humana jugando la vida.

Por todo lo expuesto y descontando la adhesión del resto de los colegas legisladores, solicito la aprobación de ambos proyectos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso).- En primer término, en consideración en general y particular el proyecto 7154/L/11.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobado en general y en particular.

En segundo término, en consideración en general y particular el proyecto 7155/L/11.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobado en general y en particular.

En consecuencia, solicito al señor legislador Asbert que se acerque al estrado para hacer entrega del reconocimiento de esta Legislatura al doctor José César Magrini.

- Así se hace. (Aplausos).

PROYECTO DE RESOLUCION – 07154/L/11

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el inciso 13) del artículo 60 del Capítulo II, Título VI del Reglamento de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 60.- Habrá dieciséis (16) comisiones permanentes que se denominarán:

1)...

13) De Solidaridad y Derechos Humanos."

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el artículo 75 del Capítulo II, Título VI del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 75.- La Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos entenderá en:

- Problemática de la familia, minoridad y ancianidad.

- Protección a la maternidad.

- Temas relacionados con los discapacitados.

- Legislación referida a organismos de promoción comunitaria.

- Regulación y fiscalización de programas de asistencia social.

- Todo asunto relativo a la vigencia, promoción, defensa y difusión de los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales consagrados en la Constitución Provincial y leyes de la Provincia."

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Bloque de la Concertación Plural.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto formalizar la asignación a una comisión concreta de las tareas vinculadas a la defensa de los derechos humanos en el seno de la Legislatura Unicameral de la provincia de Córdoba.

A nivel del Honorable Congreso Nacional existe una comisión específicas e igual cosa sucede en otros ámbitos provinciales, como en los poderes legislativos de las provincias de Chaco, Neuquén, Mendoza, La Pampa, Río Negro y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplificar, donde han sido instituidas como comisiones permanentes o especiales. Indudablemente ello es así porque la sociedad toda exige que se continúe avanzando en la consolidación y vigencia de los derechos humanos.

El actual Reglamento Interno de nuestra Unicameral, entre otras cosas, prevé tantas comisiones como temáticas que la realidad pone a su consideración a través de la intervención de distintos actores sociales, sean estos los mismos legisladores o los propios representados a través de las organizaciones de la sociedad civil.

Hoy, felizmente y después de un intenso proceso histórico, los derechos humanos en el más amplio y profundo sentido conceptual de términos, su reconocimiento, respeto, plena vigencia y efectivo ejercicio, forman parte del esquema de valores de los argentinos.

El proceso histórico fue intenso en su desarrollo hasta llegar al presente. Estos principios contemplados ya en la propia universal Declaración de los Derechos del Hombre a mediados del siglo pasado han sido negados y violentados durante la reciente dictadura militar, lección duramente aprendida por el pueblo argentino.

La reforma de la Constitución Nacional en 1994 otorgó expresamente a los convenios internacionales sobre derechos humanos ya firmados por la Argentina, jerarquía constitucional. Conceptualmente integran hoy el plexo normativo de los derechos humanos la igualdad de género, la no discriminación por preferencias sexuales, el acceso a la educación, vivienda, trabajo etc.

Esto que es la realidad que hoy vivimos representados y representantes en nuestro sistema republicano y democrático, debe necesariamente reflejarse en el trabajo legislativo que intenta atender esa realidad, por ello entendemos que la actual Comisión de Solidaridad Social debe además de las numerosas tareas que realiza, asumir formalmente en su designación el compromiso de atender la defensa de los Derechos Humanos en nuestra Provincia, es por estos y otros fundamentos que oportunamente expondremos que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Bloque de la Concertación Plural.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 7154/L/11

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso 13) del artículo 60 del Capítulo II, Título VI del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el que queda redactado de la siguiente manera:

“13) Solidaridad y Derechos Humanos.”

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 75 del Capítulo II, Título VI del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 75.- La Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos entenderá en:

Problemática de la familia, minoridad y ancianidad.

Protección a la maternidad.

Temas relacionados con los discapacitados.

Legislación referida a organismos de promoción comunitaria.

Regulación y fiscalización de programas de asistencia social.

Todo asunto relativo a la vigencia, promoción, defensa y difusión de los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales consagrados en la Constitución Provincial y leyes de la Provincia.”

Artículo 3º.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Sergio Sebastián Busso

Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

PROYECTO DE RESOLUCION – 07155/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Instituir la mención de honor “Héroes Anónimos en la Defensa de los Derechos Humanos”, que será otorgada a mujeres y hombres que se hagan merecedores a la misma por haber llevado a cabo actos de valor en pos de la preservación de la vida y la vigencia de los derechos humanos durante la última dictadura militar. El mismo será entregado por el Poder Legislativo cada año en oportunidad de conmemorarse el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

ARTÍCULO 2º.- La mención de honor “Héroes Anónimos en la Defensa de los Derechos humanos” consiste en un Diploma Honorífico y Plaqueta Conmemorativa, que la Legislatura Unicameral de la Provincia de Córdoba entregará en acto formal, durante el desarrollo de la sesión ordinaria más próxima al día 24 de marzo.

ARTÍCULO 3º.- La Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos elegirá a quien se haga merecedor de la distinción, emitiendo despacho en la reunión más cercana anterior a la sesión de entrega del reconocimiento. La elección será irrecurrible y se realizará de entre el listado confeccionado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, la que habilitará un registro con las personas propuestas a tal fin.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar en este año 2011 y por vez primera al Dr. José Cesar Magrini mención de honor con la correspondiente entrega de la Plaqueta Conmemorativa y Diploma Honorífico en reconocimiento a su valentía, ética y compromiso con la defensa de la vida, por haber contribuido con su accionar a mitigar el dolor y salvar la vida a presos políticos de la UP1 Córdoba durante la última Dictadura Militar.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Bloque de la Concertación Plural.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad el dejar instituida la mención de honor “Héroes Anónimos en la Defensa de los Derechos Humanos” para homenajear a aquellos que a riesgo de su propia vida y honrando su condición de personas, de una manera u otra asistieron fraternalmente a las víctimas de la última dictadura militar.

¿Porqué éste reconocimiento que incluso quizás sus merecedores destinatarios no esperan? Porque es importante tener memoria y también lo es aprender de la memoria que se tiene. Durante aquellos aciagos días en que gobernaban la argentina los militares hubo quienes anónimamente allí donde vivían, en el lugar en el que estudiaban o trabajaban, de pronto se vieron enfrentados al horror que padecían otros ciudadanos, amigos entrañables, simples vecinos, compañeros en alguna actividad, meros conocidos o simplemente otros y corriendo riesgos hicieron lo posible por ellos.

Hoy debemos construir ciudadanía para fortalecer y profundizar el carácter democrático del sistema político que elegimos para vivir, ciudadanía que tiene al compromiso cotidiano activo de cada uno contra cualquier forma de atropello; injusticia; discriminación; corrupción en el ámbito público o privado; desamparo; exclusión social y esta mención anual nos recordará a todos cuál debe ser nuestra conducta.

Cada año a partir de la aprobación del presente proyecto, la entrega de la mención que se propone estará señalando que los verdaderos héroes no son los que se escudan tras las armas sino los

que silenciosa y arriesgadamente luchan por la vida honrando su condición humana.

José César Magrini, fue uno de los médicos de la Cárcel de San Martín que no se contentó con atender profesionalmente a los presos políticos allí alojados durante el año 1976 sino que, en contacto con sus familiares les hacía llegar su voz de aliento y esperanza.

Otorgar una mención de honor al Dr. José Cesar Magrini como "Héroe Anónimos en la Defensa de los Derechos Humanos" es corporizar en su persona a innumerables hombres y mujeres hoy todavía desconocidos, que en plena época del terrorismo de estado arriesgando sus propias vidas hicieron todo lo que estaba a su alcance para salvar a detenidos, secuestrados perseguidos políticos, familiares de asesinados y desaparecidos durante la última dictadura militar.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Resolución.

Bloque de la Concertación Plural.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 7155/L/11

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Instituir la mención de honor "Héroes Anónimos en la Defensa de los Derechos Humanos" que será otorgada a mujeres y hombres que se hagan merecedores a la misma por haber llevado a cabo actos de valor en pos de la preservación de la vida y la vigencia de los derechos humanos durante la última dictadura militar. El mismo será entregado por el Poder Legislativo cada año en oportunidad de conmemorarse el "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".

Artículo 2º.- La mención de honor "Héroes Anónimos en la Defensa de los Derechos Humanos" consiste en un Diploma Honorífico y Plaqueta Conmemorativa que el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba entregará en acto formal durante el desarrollo de la sesión ordinaria más próxima al día 24 de marzo.

Artículo 3º.- La Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos elegirá a quien se haga merecedor de la distinción, emitiendo despacho en la reunión más cercana anterior a la sesión de entrega del reconocimiento. La elección será irrecurrible y se realizará de entre el listado confeccionado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia o el organismo que en el futuro la sustituya, la que habilitará un registro con las personas propuestas a tal fin.

Artículo 4º.- Otorgar en este año 2011 y por vez primera al Dr. José César Magrini mención de honor con la correspondiente entrega del Diploma Honorífico y Plaqueta Conmemorativa en reconocimiento a su valentía, ética y compromiso con la defensa de la vida, por haber contribuido con su accionar a mitigar el dolor y salvar la vida a presos políticos de la Unidad Penitencia Provincial Nº 1 Córdoba durante la última Dictadura Militar.

Artículo 5º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 23 de marzo de 2011.

Sergio Sebastián Busso

Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

-6-

**TERRORISMO DE ESTADO. HALLAZGO DE SIETE CUERPOS SIN VIDA EN
CAMINO RURAL, EN LOS SURGENTES, DPTO. MARCOS JUÁREZ. "LUGAR HISTÓRICO
PROVINCIAL". DECLARACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Busso).- Conforme a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, de no haber objeciones, vamos a alterar el orden de discusión de los asuntos para dar tratamiento al proyecto de ley 7123/L/11, al que damos ingreso, leyéndose por Secretaría la moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de marzo de 2011.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Héctor Campana**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 7123/L/11, por el cual se declara lugar histórico provincial al lugar en que fueron hallados los cuerpos sin vida de siete jóvenes víctimas del terrorismo de Estado, en el hecho

ocurrido el 17 de octubre de 1976, situado a la vera de un camino rural de la localidad de Los Sargentos, Departamento Marcos Juárez.

En el marco de la conmemoración del Día de la Memoria, resulta oportuno destacar y mantener vivos aquellos momentos de horror de la historia argentina como una forma de homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado, de repudio a todo accionar que avasalle la dignidad humana y revalidando la consigna "Nunca Más".

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.**Sr. Passerini.**- Muchas gracias, señor presidente.

En vísperas de la conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, nos pareció oportuno completar y complementar un trabajo de investigación que, a nuestro juicio, tiene muchas aristas significativas porque fue realizado en una pequeña localidad de nuestra Provincia, Los Sargentos, que pertenece al Departamento al que represento, Marcos Juárez, representada muy dignamente por su Intendente, el compañero Eduardo Germán Butarelli, donde un grupo de alumnos del tercer año del Instituto Privado Diocesano Presbítero Emilio Castoldi, único establecimiento secundario de la localidad, a partir de la iniciativa de un trabajo de investigación llamado "Lazos de Identidad" que inició una docente de la localidad, la profesora Nancy Mallino, comenzó a indagar sobre un hecho de la historia reciente, trágico y espeluznante, sobre el cual tanto el actual intendente como yo -que tenemos prácticamente la misma edad- no tenemos recuerdo de otro de similares características.

Recuerdo, como si fuera hoy, que un domingo 17 de octubre de 1976 llegó la información de que en un camino rural ubicado exactamente en el límite entre las localidades de Los Sargentos y Cruz Alta, a la cual pertenezco, siete jóvenes se habían matado, según las primeras versiones, en un accidente. Imagínense la conmoción que causó en el pueblo una noticia de tal magnitud.

Más espeluznante fue cuando comenzaron a prohibir a la gente que se acercara al lugar para informarse, porque había muchísimos policías y soldados y los jóvenes no habían muerto por un accidente sino que habían sido asesinados. Yo tenía 11 años; y Germán 12, y recuerdo como si fuera hoy ese domingo porque sabíamos -ya que teníamos familiares que militaban en política y estaban sufriendo las consecuencias de la incipiente dictadura militar- el significado y la causa de esas muertes macabras.

Treinta y cuatro años después de ese hecho estos jóvenes de Los Sargentos iniciaron un trabajo que fue declarado de interés municipal por esa Municipalidad y por la Ordenanza municipal 132/2010, declarado el sitio "Lugar Municipal de la Memoria".

Señores legisladores: ustedes recordarán que el año pasado, con motivo del bicentenario, aprobamos un proyecto de ley donde reconocíamos a un lugar cercano a ese -el Montecillo de los Papagayos- como lugar histórico provincial; era el lugar donde el 26 de agosto de 1810 habían sido fusilados los contrarrevolucionarios.

En esa oportunidad, en la Comisión de Educación, discutimos ese proyecto y adelantamos la iniciativa -porque teníamos conocimiento de lo que estaba pasando en Los Sargentos- de que era nuestra intención plasmar esa Ordenanza en un proyecto de ley provincial, porque ese lugar también es parte de la historia reciente.

Proponemos el reconocimiento de "Sitio Histórico de la Memoria" al lugar ubicado en un camino rural que separa la pedanía de Los Sargentos de la de Cruz Alta, donde el 17 de octubre de 1976 fueron encontrados los cuerpos sin vida de siete jóvenes que tenían entre 20 y 25 años, todos ellos militantes de la juventud peronista, procedentes de las ciudades de Rosario y San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Había claros signos de haber sido salvajemente torturados y asesinados por el terrorismo de Estado que asolaba con su mayor furia devastadora el territorio de la República Argentina.

Esos jóvenes militantes fueron secuestrados por el Servicio de Informaciones de la Jefatura de Policía de la ciudad de Rosario, sacados por personal policial, traídos al territorio de la Provincia de Córdoba y en un camino rural acribillados sin contemplaciones.

Los nombres de las víctimas de este hecho -conocido como "masacre de Los Sargentos"- eran: Cristina Costanzo, María Cristina Márquez, Analía Murgiondo, Daniel Oscar Barjacoba, Sergio Abdo Jalil, Eduardo Felipe Laus y José Antonio Oyarzabal.

Como decía recién, el año pasado los alumnos del Instituto Privado Diocesano Presbítero Emilio Castoldi llevaron adelante un trabajo reconocido por la Municipalidad, el cual llegó al municipio a través del Concejo Deliberante, que declaró "Lugar Municipal de la Memoria" a ese camino rural. En el homenaje, por iniciativa de los alumnos, se plantó en ese sitio, en presencia de familiares de esos jóvenes asesinados a mansalva, y en su memoria – motivo de este homenaje–, siete sauces llorones.

De acuerdo a los testimonios, el hecho de haber encontrado los cadáveres de siete jóvenes en un camino rural, a 10 kilómetros del pueblo, sorprendió y amedrentó a la comunidad y a toda la región por tratarse de un hecho macabro, donde los cuerpos presentaban signos evidentes de haber sido cruelmente torturados.

Según la interpretación de estos jóvenes alumnos –que tienen entre 15 y 17 años–, este hecho no se debe olvidar, ni se puede perdonar a aquellas personas que fueron responsables de la época más oscura de la historia nacional.

Actualmente, y en coincidencia histórica con el proyecto que estamos tratando, en el Tribunal Federal número 2 de la ciudad de Rosario, que investiga crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura militar, se está llevando adelante la causa caratulada Díaz Bessone.

En febrero de este año, sobrevivientes del campo de concentración que operó en el Servicio de Informaciones de la ex Jefatura de Policía de esa ciudad, conocido tristemente como "El Pozo", vincularon a los acusados con la masacre de Los Sargentos.

Relacionado con estos hechos y como una referencia histórica obligada, que no me parece menor, es preciso señalar que Ramón Genaro Díaz Bessone fue jefe del Segundo Cuerpo de Ejército con asiento en la ciudad de Rosario hasta el día 12 de octubre de 1976, cinco días antes de esta masacre. Ese día, el 12 de octubre, quien se hizo cargo de la jefatura de esa unidad del Ejército fue, nada más y nada menos, que el tristemente célebre asesino Leopoldo Fortunato Galtieri.

El trabajo de investigación que llevó adelante la docente Nancy Marino y los alumnos del tercer año se denominó "Lazos de Identidad", y permitió –a través de una investigación de alumnos de un colegio secundario– recrear valiosos testimonios como, por ejemplo, el del agente de policía que debió trasladar los cuerpos sin vida a la Comisaría de Los Sargentos; el del médico Alberto Minella que debió realizar la constancia de muerte de esos siete jóvenes; el del comisionista que trasladó los cuerpos a la ciudad de Córdoba; hechos éstos que permitieron aportar información a la causa y reconstruir una historia silenciada por la muerte y por los años.

Este trabajo fue realizado por docentes y alumnos, y fue tomado como política de Estado por un municipio, y hoy por esta Provincia; en definitiva, argentinos y cordobeses comprometidos con la búsqueda de la verdad y de la justicia, a través del ejercicio de la memoria activa por la reconstrucción de la historia real, merecen todo nuestro reconocimiento, y nos marcan claramente que en nuestra sociedad se arraiga cada vez más el compromiso con la defensa de los derechos humanos y el repudio al terrorismo de Estado y la violencia genocida, en cualquiera de sus formas y manifestaciones.

Hay dos hechos significativos a destacar en este proyecto de ley: en primer lugar, reconocer como "sitio provincial de la memoria y lugar histórico provincial" a este sitio donde fueron encontrados estos siete jóvenes asesinados. En segundo lugar, que los inspiradores y motivadores de este proyecto hayan sido jóvenes de nuestra Provincia; jóvenes de un pueblo pequeño de nuestro Departamento Marcos Juárez que nos marcan claramente cómo está comprometida hoy nuestra juventud y nuestra sociedad con la búsqueda de la verdad y la reconstrucción de la historia.

Este año, Los Sargentos cumple cien años de historia del nacimiento de su pueblo, y a estos jóvenes les pareció sumamente significativo que esta parte de la historia tan macabra y oscura sea reconocida como tal e integre parte del reconocimiento y del trabajo de investigación que se hace en la localidad por los cien años de historia.

Es indispensable que reflexionemos acerca de todos estos hechos que son del pasado reciente, que sirven para interpretar nuestras contradicciones del presente y seguir luchando cada vez más por una patria justa, libre y soberana; para defender nuestras libertades y comprometernos todos los días con la democracia; para luchar por la vida, repudiando toda forma de atropello a los derechos de todos; y para reivindicar a la política como única opción de voluntad colectiva, como único camino posible de debate acerca de lo que queremos y debemos ser como sociedad; para que la militancia en la política vuelva a ocupar el espacio preponderante que quizás en los últimos años, y después de la recuperación de la democracia, intentó arrebatar otro sector de poder que no tiene nada que ver con la política.

Entendemos que hoy por hoy se está viendo claramente que la política vuelve a ser el eje del debate y que nuestra juventud está tomando el protagonismo que debe tener a través

de la militancia y de este ejemplo significativo, venido de un pueblo de nuestra Provincia, que espero que hoy, por decisión unánime en esta Legislatura, se transforme en ley.

Rendimos, desde esta Legislatura, el homenaje a esos siete jóvenes que, por defender un pensamiento, una creencia y, en definitiva, los intereses de nuestro país a través de la militancia política, fueron salvajemente asesinados, sin derecho a juicio, sin ninguna posibilidad siquiera de que su memoria pudiera ser recuperada, porque los familiares tardaron más de veintiún años en poder empezar a ubicar sus restos.

Que nos sirvan de ejemplo estos jóvenes que dejaron su vida en pos de un ideal, y estos jóvenes de hoy que no tienen miedo de acudir a la memoria, que no le tienen miedo a la política, que no le tienen miedo a la verdad, que nos marquen un camino para que definitivamente nuestro país, a través de la búsqueda de la verdad, reconstruya el camino de la justicia.

Por todo lo expuesto, agradeciendo la presencia de todos nuestros ilustres visitantes que hoy le dan el marco ideal a esta sesión, solicito acompañen este proyecto de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso).- Si ningún otro legislador hará uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 7123/L/11, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación y de Asuntos Constitucionales.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

- Se votan y aprueban los artículos 1º a 6º.

Sr. Presidente (Busso).- El artículo 7º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Antes de hacer el reconocimiento y el acto recordatorio comunico a los señores legisladores que en el día de mañana, a las 11 y 30 horas, en el Camino a 60 Cuadras número 2950, se hará un acto en el Hospital del Sudeste, del barrio José Ignacio Díaz, al que se le pondrá el nombre de Florencio Díaz, asesinado en el año 1976 por la dictadura militar.

Ahora sí, le pido al legislador Daniel Passerini que me acompañe a hacer entrega del diploma recordatorio al señor Intendente de Los Surgentes, Eduardo Germán Butarelli.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso).- A continuación, pasamos a un breve cuarto intermedio en las bancas para despedir a los presentes.

- Es la hora 17 y 27.

**PROYECTO DE LEY – 07123/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Objeto.- Decláranse Lugar Histórico Provincial al sitio donde fueron hallados los cuerpos sin vida de 7 (siete) jóvenes ciudadanos, víctimas del terrorismo de Estado, hecho ocurrido el día 17 de octubre de 1976, a la vera de un camino rural de la localidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Descripción y ubicación.- El sitio declarado Lugar Histórico Provincial en el artículo precedente -con todo lo plantado y edificado en ellos, las ruinas que contienen, los tesoros y los bienes muebles de valor histórico que allí hubiere- tiene la siguiente ubicación: Sobre camino rural, que divide las localidades de Los Surgentes y Cruz Alta, 300 metros al norte de la Ruta Provincial Nº 6, Colonia Juárez Celman, pedanía Cruz Alta, del Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3º.- Documentación anexa.- Los lugares descriptos en el artículo precedente, se detallan en los documentos que a continuación se mencionan y que integran la presente Ley:

ARTÍCULO 4º.- Convenios.- Facúltase a la Autoridad de Aplicación a realizar convenios con la Municipalidad de Los Surgentes, con la Comunidad Regional Marcos Juárez y otras entidades públicas, privadas y de la sociedad civil a los efectos de la aplicación de la Ley Nº 5543 respecto de los Lugares Históricos Provinciales declarados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- Autoridad de Aplicación.- La Secretaría de Cultura es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y asume las facultades -respecto de los Lugares Históricos Provinciales declarados en el artículo 1º- que la Ley Nº 5543 le otorga a la Dirección General de Historia, Letras y Ciencias.

ARTÍCULO 6º.- Reflejo presupuestario.- La partidas necesarias para la ejecución de la presente Ley deberán estar contempladas en el presupuesto asignado a la Secretaría de Cultura.

ARTÍCULO 7º.- Adecuación presupuestaria provisoria.- Facúltase al Ministerio de Finanzas a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes para la ejecución de la presente Ley durante el ejercicio correspondiente al año de su entrada en vigencia.

ARTÍCULO 8º.- De forma.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

El 17 de octubre de 1976 siete jóvenes, secuestrados en el Servicio de Informaciones de la Jefatura de Rosario, fueran sacados por personal policial y llevados a la localidad cordobesa de Los Sargentos, donde fueron acribillados en un camino rural.

Las víctimas del caso conocido con el nombre del lugar de la matanza fueron Cristina Costanzo, María Cristina Márquez, Analía Murguiondo, Daniel Oscar Barjacoba, Sergio Abdo Jalil, Eduardo Felipe Laus y José Antonio Oyarzábal.

En 2010, alumnos de 3º Año del Instituto Privado Diocesano "Pbro. Emilio Castoldi, comenzaron a indagar sobre el hecho, que se lo conoce como la Masacre de Los Sargentos y, a partir de allí y de varios testimonios de vecinos de la localidad, comenzaron a elaborar un proyecto de Ordenanza.

En tal sentido, es de destacar que el homicidio de los siete jóvenes encontrados a la vera de un camino rural, a solo 10 kilómetros del ejido municipal, sorprendió y amedrentó no solo a la comunidad de Los Sargentos, sino a toda la región por tratarse de un hecho macabro, donde los cuerpos presentaban evidencias de que habían sido torturados.

Según la visión del alumnado, este hecho no se debía olvidar, ni perdonar a aquellas personas que fueron responsables de la Época más oscura de la Historia Nacional.

A raíz de esta iniciativa estudiantil, la Municipalidad de Los Sargentos promulgó la Ordenanza N° 132, del 22 de Octubre de 2010, que declara de "Interés Municipal" el proyecto denominado "Lazos de Identidad" elaborado por los alumnos del 3º Año – "B" del Instituto Privado Diocesano Pbro. Emilio Castoldi.

Esa misma Ordenanza declaró también "Lugar Histórico" el sitio en que fueron hallados los cuerpos sin vida de estos siete jóvenes ciudadanos, víctimas del terrorismo de estado. Además, se dispuso la colocación de una placa recordatoria en el lugar indicado y la plantación de 7 árboles sobre la margen del camino en donde fueron hallados los cuerpos.

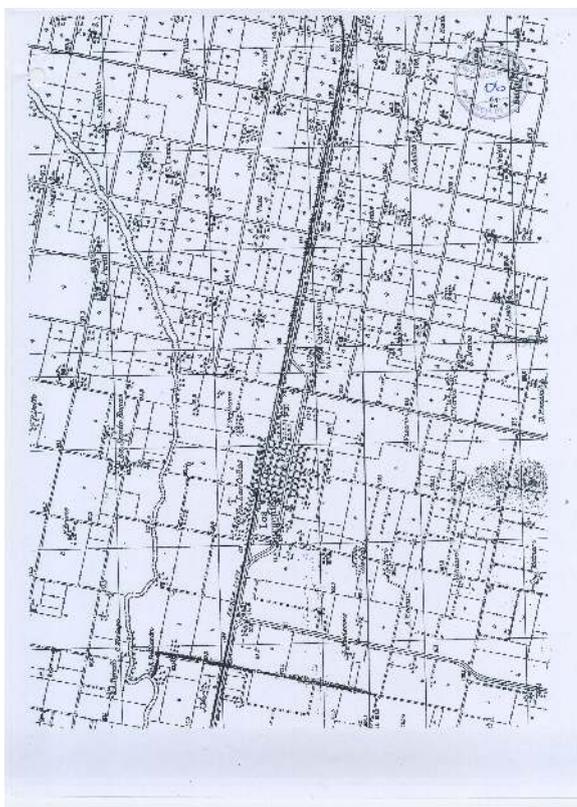
En febrero de 2011, en el Tribunal Oral Federal 2 de Rosario, durante el Juicio que investiga crímenes de lesa humanidad durante la dictadura en la causa "Díaz Bessone" (aún en proceso), sobrevivientes del campo de concentración que operó en el Servicio de Informaciones de la ex Jefatura de policía de esa ciudad, vincularon a los acusados con la Masacre de los Sargentos.

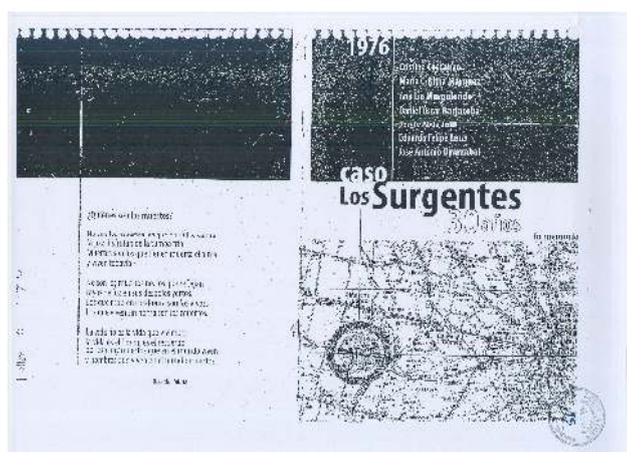
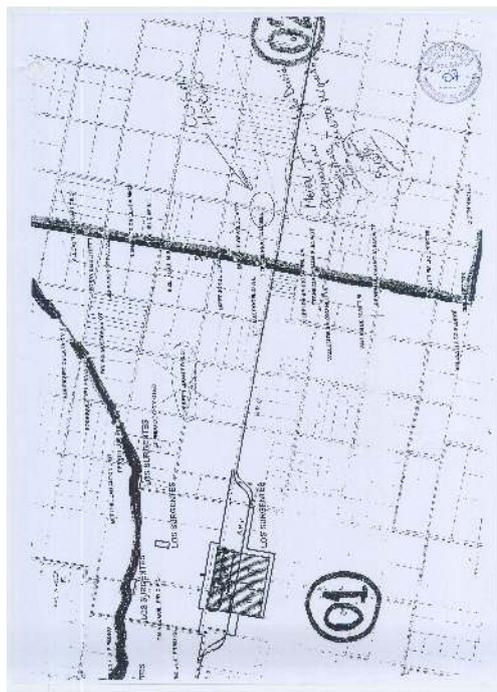
Uno de los testigos, Carlos Pérez Rizzo, secuestrado en octubre de 1976, dijo que "en la madrugada del 17, cuando regresan los de la patota, escucho: Lo de Los Sargentos salió perfecto".

Los Sargentos cumple 100 años en 2011 y es un buen momento para hacer lugar a esta parte terrible de la historia Argentina, para no olvidar lo ocurrido en nuestro país y para que nunca más vuelva a pasar.

Daniel Passerini.

ANEXO





Daniel Passerini.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 7123/L/11, iniciado por el Legislador Passerini, declarando "Lugar Histórico Provincial" al lugar en que fueron hallados los cuerpos sin vida de siete (7) jóvenes víctimas del terrorismo de estado en el hecho ocurrido el 17 de octubre de 1976, situado a la vera de un camino rural de la localidad de Los Surgentes, departamento Marcos Juárez, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Objeto. Declárase "Lugar Histórico Provincial y Espacio de la Memoria" al sitio donde fueron hallados los cuerpos sin vida de siete jóvenes ciudadanos víctimas del terrorismo de Estado, hecho ocurrido el día 17 de octubre de 1976 a la vera de un camino rural de la localidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Descripción y ubicación. El sitio declarado Lugar Histórico Provincial y Espacio de la Memoria en el artículo 1º de la presente Ley -con todo lo plantado y edificado en él, las ruinas que contiene, los tesoros y los bienes muebles de valor histórico que allí hubiere- está ubicado sobre el camino rural que divide las localidades de Los Surgentes y Cruz Alta, trescientos metros (300,00 m) al Norte de la Ruta Provincial N° 6, Colonia Juárez Celman, Pedanía Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba.

Artículo 3º.- Convenios. Facúltase a la Autoridad de Aplicación a realizar convenios con la Municipalidad de Los Surgentes, con la Comunidad Regional Marcos Juárez y con otras entidades públicas y privadas y de la sociedad civil, a efectos de la aplicación de la Ley Nº 5543 respecto del Lugar Histórico Provincial y Espacio de la Memoria declarado en el artículo 1º de esta Ley.

Artículo 4º.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Cultura de la Provincia de Córdoba o el organismo que en el futuro la sustituya, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y asume las facultades -respecto del Lugar Histórico Provincial y Espacio de la Memoria declarado en el artículo 1º de la presente Ley- que la Ley Nº 5543 le otorga a la Dirección General de Historia, Letras y Ciencias.

Artículo 5º.- Reflejo presupuestario. Las partidas necesarias para la ejecución de la presente Ley deben estar contempladas en el presupuesto asignado a la Secretaría de Cultura de la Provincia de Córdoba o el organismo que en el futuro la sustituya.

Artículo 6º.- Adecuación presupuestaria provisoria. Facúltase al Ministerio de Finanzas a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes para la ejecución de la presente Ley durante el ejercicio correspondiente al año de su entrada en vigencia.

Artículo 7º.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Dressino, Rossi, Olivero, Feraudo, Bressan, Gamaggio Sosa, Poncio, Sella, Rivero.

-7-

PROGRAMA "INTERNET PARA EDUCAR". PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

- Siendo la hora 18 y 09:

Sr. Presidente (Busso).- Continúa la sesión.

Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Muchas gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo establecido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día de ayer, solicito que el proyecto correspondiente al punto 45 del Orden del Día vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto correspondiente al punto 45 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5858/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al "Programa Internet para Educar".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-8-

LEY Nº 9696, DE PROHIBICIÓN DE USO DE BOLSAS DE POLIETILENO Y TODO OTRO MATERIAL PLÁSTICO CONVENCIONAL. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Busso).- Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Muchas gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, solicito que el proyecto correspondiente al punto 53 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia por 7 días, esto significa que sea considerado en la 10º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 10º sesión ordinaria, del proyecto correspondiente al punto 53 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 10º sesión ordinaria.

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6825/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al cumplimiento de la Ley Nº 9696 -de Prohibición de uso de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional-.

Comisión: Asuntos Ecológicos

-9-

A) PLANES DE VIVIENDA INICIADOS EN EL PERÍODO 2008-2010. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS EMBALSES DE RÍO TERCERO, LOS MOLINOS Y PIEDRAS MORAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DESDE EL AÑO 1999. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA CÓRDOBA - JESÚS MARÍA. PROYECTO. PEDIDO DE INFORMES.

E) CANAL LOS MOLINOS – CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE. ALMACENAMIENTO Y TRASVASAMIENTO DE AGUAS Y OBRAS DEL PLAN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ Y ZONA DE INFLUENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

G) PROGRAMA HOGAR CLASE MEDIA. FONDOS AFECTADOS, SELECCIÓN DE ADJUDICATARIOS Y REINTEGROS POR PARTE DE LA NACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

H) PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE VIVIENDAS-RANCHOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) PLAN TU CASA, EN LA CARLOTA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. FUNCIONAMIENTO. DIFERENTES ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) EMPRESA AGUAS CORDOBESAS S.A. RECLAMOS POR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE. PEDIDO DE INFORMES.

K) ELECCIONES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ. VOTO ELECTRÓNICO. UTILIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO PUERTO DEL ÁGUILA, CLUB -COUNTRY NÁUTICO, LOS MOLINOS-CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) EPEC. FACTURACIÓN, PERÍODO ENERO 2010. PEDIDO DE INFORMES.

N) OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL DIQUE LA VIÑA, EN LAS TAPIAS, DPTO. SAN JAVIER. PEDIDO DE INFORMES.

O) SERVICIO 136, DE EMERGENCIAS MÉDICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) ARROYO SAN ANTONIO. RÉGIMEN DEL CAUDAL DE AGUA. PERMISOS DE PERFORACIONES OTORGADOS Y MEDIDAS DE PRECAUCIÓN TOMADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LA PRESERVACIÓN DE LAS CUENCAS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) HOSPITAL PROVINCIAL DE VILLA DOLORES. SERVICIO DE EMERGENCIA 136. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) OBRA DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA ARROYO CABRAL Y OBRAS ASOCIADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) DEFENSA Y COSTANERA, EN MIRAMAR, DPTO. SAN JUSTO. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

T) NUEVO HOSPITAL REGIONAL Y HOSPITAL REGIONAL PASTEUR, EN VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) HOSPITALES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA. UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA. PEDIDO DE INFORMES.

V) CRISIS HÍDRICA. PROGRAMAS O MEDIDAS DE EMERGENCIA ADOPTADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) OBRA: PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE PUESTO CASTRO E ISLA LARGA, DEL PLAN AGUA PARA TODOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) ASOCIACIÓN CIVIL CÓRDOBA NUESTRA. RENDICIÓN DE CUENTAS POR OBRAS PÚBLICAS DEL PLAN SECTORIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDAS I Y II - HOGAR CLASE MEDIA, EN CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. SUBSIDIOS. PEDIDO DE INFORMES.

A') EPEC. CRISIS ENERGÉTICA EN ENERO Y FEBRERO DE 2010. DEMANDA A TRANSENER S.A. Y RECLAMOS DE USUARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

B') EPEC. ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS RECAUDADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "OBRA ESTACIÓN TRANSFORMADORA ARROYO CABRAL, OBRAS ASOCIADAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS". PEDIDO DE INFORMES.

C') EPEC. PLANTA TRANSFORMADORA DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA INSTALACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D') EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA A LOS MINISTROS DE FINANZAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

E') ZONA DE TRASLASIERRA. PRODUCCIÓN DE LADRILLOS. INTERVENCIONES Y ESTUDIOS PARA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE. PEDIDO DE INFORMES.

F') RADAR DOPPLER PARA DETECCIÓN TEMPRANA DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS. INCORPORACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

G') LAGO SAN ROQUE. CONTAMINACIÓN POR TOXINAS Y EFLUENTES VERTIDOS EN EL ACUÍFERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H') TRANSPORTE INTERURBANO. DECRETO 1425/10, DE AUMENTO ESCALONADO DE LA TARIFA. INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

I') MINISTERIO DE EDUCACIÓN. COBERTURA DE CARGOS DEL NIVEL MEDIO PARA EL AÑO 2011. CONVOCATORIA. PEDIDO DE INFORMES.

J') CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROGRAMAS EJECUTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

K') LEY 5326, DE FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L') CIUDAD DE RÍO CUARTO. DETENCIÓN DE UN MENOR POR NO IDENTIFICARSE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M') PAICOR. EMPRESA ALISER SA, PROVEEDORA EN RÍO CUARTO. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES DEL VIEJO HOSPITAL DE RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

N') PROGRAMA PAICOR EN BELL VILLE. POSIBLE ATRASO EN EL PAGO A PROVEEDORES. PEDIDO DE INFORMES.

O') PLAN VIDA NUEVA. MÓDULOS ALIMENTARIOS Y CANTIDAD DE BENEFICIARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

P') PAICOR. POSIBLE ATRASO EN EL PAGO A PROVEEDORES EN LAS LOCALIDADES DE SAMPACHO, CORONEL MOLDES Y BULNES. PEDIDO DE INFORMES.

Q') FONDO DE CONSOLIDACIÓN Y GESTIÓN DE RECUPERO Y COBRO DE ACRENCIAS NO TRIBUTARIAS DEL ESTADO PROVINCIAL, A CARGO DE LA EMPRESA KOLEKTOR. PEDIDO DE INFORMES.

R') CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO. FINANCIAMIENTO DE LA OBRA. PEDIDO DE INFORMES.

S') APROSS. ESTADOS CONTABLES PERÍODOS 2006-2009. PRESENTACIÓN A LA LEGISLATURA. PEDIDO DE INFORMES.

T') GOBIERNO DE CÓRDOBA Y CAJA DE JUBILACIONES. DEUDAS CON LA APROSS. PEDIDO DE INFORMES.

U') MÁQUINAS TRAGAMONEDAS O SLOTS. INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V') "IMPUESTO A LA VALIJA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W') LEY 9814, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

X') AUTOVÍA RUTA NACIONAL Nº 19. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y') PLANTA DE CLASIFICACIÓN, PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN EL PREDIO DE CAÑADA GRANDE, DPTO. CALAMUCHITA. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z') POLÍTICA DE TURISMO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A'') BARRIO LA PERLA DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. BASURAL A CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. PEDIDO DE INFORMES.

B'') CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CASINO. REEMPLAZO DE LOS JUEGOS DE PAÑO POR MÁQUINAS SLOTS O TRAGAMONEDAS. PEDIDO DE INFORMES.

C'') CALLE LINO SPILIMBERGO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. TALA DE DIVERSAS ESPECIES DE ÁRBOLES. PEDIDO DE INFORMES.

D'') ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONTRATACIONES – LOCACIONES PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

E'') MINISTERIOS, SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS TRASLADADAS DE LA ANTERIOR CASA DE GOBIERNO. TELÉFONOS Y DIRECCIONES. PEDIDO DE INFORMES.

F'') PROGRAMA DE JUEGO RESPONSABLE DE LA PROVINCIA. LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

G'') PROGRAMA DE JUEGO RESPONSABLE DE LA PROVINCIA. FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTOEXCLUSIÓN DE SALAS DE JUEGOS DE AZAR. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

H'') RUTA PROVINCIAL Nº 3, TRAMO BELL VILLE – JUSTINIANO POSSE. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

I'') MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO. CRÉDITOS PRODUCTIVOS PARA EMPRENDEDORES DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J'') LEY Nº 9821, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 25.761. FALTA DE REGLAMENTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K'') AUTOVÍA RÍO CEBALLOS – VALLE HERMOSO. CONSTRUCCIÓN. IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia por 21 días, esto significa que sean tratados en la 12º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 12º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 12º sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Gracias, señor presidente.

Disculpe, quiero solicitar que el proyecto ingresado número 7163, pase a comisión.

Sr. Presidente (Busso).- Así se hará, señor legislador.

Continúa con el uso de la palabra.

Sr. Birri.- Señor presidente: solicito que la autoría del proyecto 7166 se extienda a la totalidad del bloque del Frente Cívico.

Sr. Presidente (Busso).- Así se hará, señor legislador.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6076/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Cugat, Calvo Aguado, Matar y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a planes de viviendas que se iniciaron en el período enero de 2008 al 31 de agosto de 2010.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5155/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan de Ordenamiento Territorial en los Embalses de Río Tercero, Los Molinos y Piedras Moras.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6135/L/10

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION - 23-III-2011

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a construcción de viviendas desde el año 1999, especificando la mora en el pago de las mismas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6148/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción de la Autopista Córdoba - Jesús María.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6260/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Giaveno, Pozzi, Dressino, Matar, Cargnelutti, Nicolás, Calvo Aguado y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al proyecto Canal Los Molinos - Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6429/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a posibles obras para almacenar o trasvasar aguas a la cuenca del lago San Roque, relacionadas al Plan de Abastecimiento de Agua para la ciudad de Villa Carlos Paz y zona de influencia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6430/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al mecanismo de selección y adjudicación de las 1000 viviendas del Programa Hogar Clase Media que financiará el Gobierno Provincial, y sobre las medidas a tomar para lograr el reintegro de las erogaciones por parte de la Nación.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6437/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el programa de erradicación de viviendas-ranchos.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6446/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Giaveno, Poncio, Matar y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferentes aspectos relacionados al plan "Tu Casa" de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Celman, implementado a través del Banco de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6600/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al servicio de agua potable prestado por la Empresa Aguas Cordobesas SA.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5906/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Seculini, Jiménez, Rodríguez, Serna, Díaz, Bischoff y Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la utilización del voto electrónico en las elecciones municipales de la ciudad de Marcos Juárez.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6742/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado los Legisladores Coria, Birri y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el emprendimiento inmobiliario Puerto del Águila, Club-Country Náutico, Los Molinos- Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

4828/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la facturación por parte de la EPEC en el período enero 2010.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6684/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra "Mejoramiento del Sistema de Riego del Dique La Viña", ubicado en jurisdicción de la localidad de Las Tapias, departamento San Javier.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6832/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado el Legislador Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Servicio 136 -de Emergencias Médicas- y su unificación con el Servicio 107 de Emergencias Municipal.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6858/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado el Legislador Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la falta de agua del arroyo San Antonio y los probables responsables del vaciamiento de su cuenca.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5975/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Calvo Aguado, Rossi, Dressino y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al servicio de emergencia 136 del Hospital Provincial de la ciudad de Villa Dolores y si el Ministerio de Salud ha firmado convenios de prestación de servicios médicos de emergencia con prestadores privados de la ciudad.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6309/L/10

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION - 23-III-2011

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Cugat, Matar, Dressino y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Obra Estación Transformadora Arroyo Cabral y obras asociadas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5540/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Matar, Cugat, Cargnelutti, Pozzi, Poncio y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la construcción de la defensa y costanera en la localidad de Miramar, departamento San Justo.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes–

5680/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Poncio, Cugat, Matar, Giaveno y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuándo comienza la ejecución de la obra del nuevo Hospital Regional de Villa María y sobre la falta de médicos neurocirujanos y pediatras en el Hospital Regional Pasteur.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5708/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Poncio y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de unidades de terapia intensiva, dotación de personal e infraestructura para la atención de pacientes quemados en los hospitales públicos de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

4017/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el plan del gobierno para enfrentar la crisis hídrica.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5838/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi y Giaveno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de provisión de agua potable a las localidades de Puesto Castro e Isla Larga.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5840/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Pozzi y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Sectorial -financiación de obras públicas en la ciudad de Córdoba-.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5597/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a empresas adjudicatarias del Programa Federal de Viviendas I y II - Hogar Clase Media, de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

4827/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los subsidios que reciben las empresas de transporte público de pasajeros.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5008/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la EPEC relacionados con la crisis energética sufrida en los meses de enero y febrero en la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5132/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la administración por parte de la EPEC de los fondos recaudados para la construcción de la "Obra Estación Transformadora Arroyo Cabral, Obras Asociadas y Obras Complementarias".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5935/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ruiz, Birri y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la planta transformadora de la EPEC a ser instalada dentro del ejido de la Comuna de San Antonio de Arredondo cuenta con el estudio de impacto ambiental, conforme la Ley Nº 7343.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6362/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Lizzul, Rodríguez y Varas, por el que solicita la comparecencia de los Sres. Ministros de Obras y Servicios Públicos y de Finanzas en el recinto (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre política energética y situación económica de la EPEC.

Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes–

5348/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Cargnelutti, Poncio, Cugat, Giaveno, Matar, Pozzi, Calvo Aguado, Nicolás, Rossi y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al impacto ambiental que producirían los cortaderos de ladrillo en el departamento San Javier.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6515/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se incorporará un radar tipo doppler o con qué otro proyecto cuenta el gobierno para la detección temprana de fenómenos meteorológicos.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6625/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Calvo Aguado, Pozzi, Dressino, Nicolás, Matar, Rossi, Cargnelutti, Giaveno y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION - 23-III-2011

102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al nivel de toxinas en el agua potabilizada del Lago San Roque, riesgos sanitarios y planes para solucionar dicha problemática y erradicar definitivamente la flora talófitas.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6644/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Giaveno y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación del aumento escalonado de la tarifa del transporte interurbano de pasajeros dispuesto por Decreto N° 1425/10.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6011/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la convocatoria para cobertura de cargos del Nivel Medio para el año 2011.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6753/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado las Legisladoras Calvo Aguado y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los programas ejecutados que tienen como finalidad la construcción de viviendas en nuestra Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5767/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley N° 5326 -de Funcionamiento de Institutos Privados de Enseñanza-.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5908/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la detención de un menor de edad el día 24 de agosto de 2010 en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

4854/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la prestación actual del PAICOR en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5289/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre supuestos atrasos en el pago a proveedores del Programa PAICOR en la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

4919/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Giaveno, Cargnelutti, Matar, Pozzi y Cugat, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la distribución de módulos alimentarios correspondientes al "Plan Vida Nueva".

Comisión: Solidaridad

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5219/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al posible atraso en el pago a proveedores del Programa PAICOR de las localidades de Sampacho, Coronel Moldes y Bulnes.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 43

Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–

5378/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez y Jiménez, por el que solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Fondo de Consolidación y Gestión de Recupero y Cobro de Acreencias No Tributarias del Estado Provincial, a cargo de la empresa Kolektor.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5446/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al financiamiento de la obra Centro Cívico del Bicentenario.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5988/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la presentación de balances por parte de la Aprosa a esta Legislatura.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

5989/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a deudas que el Gobierno de Córdoba y la Caja de Jubilaciones mantienen con la Aprosa.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6161/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la instalación y explotación de slots en la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 49

Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–

6192/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al llamado "Impuesto a la valija".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6123/L/10

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Birri, Genesio de Stabio, Asbert, Rivero, Olivero y Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Ley N° 9814, de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6885/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al proyecto de construcción de la Autovía Ruta Nacional N° 19 que une las ciudades de Córdoba y San Francisco.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

6892/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción de una Planta de Clasificación, Procesamiento, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos en el predio de Cañada Grande, departamento Calamuchita.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 55

Pedido de Informes–Artículo 195

6943/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la gestión de la política de turismo.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 56

Pedido de Informes–Artículo 195

6963/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el basural a cielo abierto del barrio La Perla de la ciudad de Alta Gracia, y respecto a la instalación de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos con estación de transferencia regional proyectada para la citada ciudad y zona de influencia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 57

Pedido de Informes–Artículo 195

6965/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible decisión de levantar los juegos de paño del casino de la ciudad de Villa Carlos Paz para reemplazarlos por máquinas slots o tragamonedas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 58

Pedido de Informes–Artículo 195

6967/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tala de diversas especies de árboles en calle Lino Spilimbergo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 59

Pedido de Informes–Artículo 195

6972/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Díaz, Seculini, Jiménez y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a las contrataciones-locaciones realizadas para garantizar el funcionamiento de la administración pública, hasta tanto se produzca el traslado a las nuevas dependencias.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 60

Pedido de Informes–Artículo 195

6973/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Jiménez, Birri y Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe domicilio y teléfonos de los diferentes ministerios, secretarías y demás dependencias de la provincia trasladadas de la anterior Casa de Gobierno.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 61

Pedido de Informes–Artículo 195

6987/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el funcionamiento de la línea gratuita 08007772983, del Programa de Juego Responsable de la Provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 62

Pedido de Informes–Artículo 195

6988/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el funcionamiento del formulario de solicitud de autoexclusión de salas de juegos de azar, dependiente del Programa de Juego Responsable de la Provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 63

Pedido de Informes–Artículo 195

6989/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el estado de la Ruta Provincial N° 3, en el tramo Bell Ville y Justiniano Posse.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 64

Pedido de Informes–Artículo 195

6991/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la entrega de créditos productivos para emprendedores de Córdoba.

Comisión: Promoción y Desarrollo de la Economías Regionales y Pymes

PUNTO 65

Pedido de Informes–Artículo 195

6992/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Cugat, Cargnelutti, Nicolás, Poncio, Pozzi y Razzetti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se reglamentó la Ley N° 9821, de adhesión a la Ley Nacional N° 25.761, de régimen legal para el desarmado de automotores y venta de sus autopartes y si se hacen los controles que determina la ley.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 66

Pedido de Informes–Artículo 195

6996/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Díaz y Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el impacto ambiental provocado por la construcción de la autovía Río Ceballos – Valle Hermoso.

Comisión: Asuntos Ecológicos

-10-

**INMUEBLE EN BARRIO QUINTAS DE ARGÜELLO, CIUDAD DE CÓRDOBA.
DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.**

Sr. Presidente (Busso).- Corresponde el tratamiento del punto 54 del Orden del Día, proyecto de ley 7117/E/11, que cuenta con despacho de comisión.

Antes de darle la palabra al legislador Frossasco, quiero comunicar a los señores legisladores que para el tratamiento de este proyecto se encuentran presentes el señor Director del IPEM N° 92, Quintas de Argüello, don Guillermo Andreoli, estudiantes e integrantes del Centro de Estudiantes La Noche de los Lápices, del mismo instituto, y miembros de la comunidad educativa.

Tiene la palabra el señor legislador Frossasco.

Sr. Frossasco.- Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto, en nombre de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Educación, adherimos al saludo y a la bienvenida a quienes nos visitan, porque es realmente un honor y una satisfacción tenerlos acá.

Vamos a fundamentar el proyecto de ley 7117/E/11 poniendo en consideración el despacho emitido por las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, que presido, y de Educación, que preside esa gran luchadora de la educación durante toda su vida, Evelina Feraudo. En la Comisión de Educación también ha trabajado Estela Bressan junto a otros legisladores y legisladoras de esa comisión, quienes nos han ido informando, en el seno de nuestro bloque, de la realidad, día a día, de ese establecimiento educativo.

En virtud de este despacho, hoy se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble situado en Barrio Quintas de Argüello, de la ciudad de Córdoba, para ser destinado a la construcción del nuevo edificio del Instituto Provincial de Enseñanza N° 92 de esta ciudad.

El inmueble en cuestión se describe a continuación: Lote 22, con una superficie total de 8.491 metros cuadrados, con 95 decímetros, según plano de mensura expediente 0033-94473/04, plano 127.026, inscripto en el Registro General de la Provincia en matrícula 944.979, Capital (11).

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiaciones, que en su artículo 2 dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso, por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación", garantizando, de esta manera, la debida planificación previa a la determinación del bien, como también la razonabilidad de la misma.

La decisión que origina el presente proyecto de ley se fundamenta en la trascendental importancia de llevar a cabo la construcción del edificio del Centro Educativo en cumplimiento del acta-compromiso suscripta el 13 de octubre de 2010 por el señor Ministro de Educación.

El actual edificio cuenta con espacios que no son lo suficientemente adecuados para el desarrollo que, diariamente, docentes y alumnos demandan, no contando con la posibilidad de efectuar ningún tipo de ampliación, razón por la cual la Dirección de Infraestructura Escolar aconsejó incorporar dicho establecimiento dentro de la nómina de edificios a construir en el corto plazo.

Ahora bien, señor presidente, es de público conocimiento que la comunidad educativa de ese establecimiento, conformada por alumnos, padres y docentes, reclama por un nuevo edificio donde poder desarrollar sus actividades escolares. El edificio en donde hoy funciona el IPEM N° 92, en la zona de Quintas de Argüello, es la vieja sede del Colegio Primario Martín Miguel del Güemes, el que se había considerado descartado, por las deficiencias edilicias, y trasladado a un nuevo edificio construido a dos cuadras del mismo.

En el año 2000, aproximadamente, presionado por la demanda educativa en esa misma zona, se abre como anexo del IPEM N° 16 –ubicado en Villa Cornú– este IPEM que, posteriormente, dado el alto nivel poblacional y el rápido crecimiento del mismo, se convertiría en el hoy IPEM N° 92.

El establecimiento que se está utilizando ha recibido múltiples reparaciones y refacciones a los efectos de poder satisfacer la demanda educativa, pero la creciente demanda poblacional, acompañada también por la demanda de calidad educativa que solicita la comunidad, fundamenta la necesidad de cambios.

Les comento: la práctica de deportes, a fin de cumplimentar con la materia Educación Física, se lleva a cabo por un convenio con el Banco de la Provincia de Córdoba a efectos de poder utilizar sus instalaciones deportivas, que se encuentran a pocas cuadras del lugar, haciendo un esfuerzo solidario para que la escuela cuente con un playón deportivo adecuado para que los alumnos y docentes desarrollen sus actividades. Paralelo a ello, también es bueno mencionar que para cumplir con la demanda se realizan turnos de mañana, tarde y noche.

Solamente los que tienen docentes en su familia o que son padres saben el esfuerzo que significa adecuar las instalaciones para hacer tres turnos, lo que hace aún más valorable la tarea de docentes, directivos, alumnos y padres de esta comunidad educativa.

No obstante, no alcanzan a cubrir las necesidades ya que, aunque los locales disponibles doten mínimamente de aulas a los cursos que se dictan, no se cuenta con los espacios adecuados para desarrollar actividades complementarias –aulas para la formación artístico cultural, educación tecnológica; espacios para realizar actividades deportivas, en el marco de la asignatura Educación Física; sala de profesores, oficinas para la asociación cooperadora, secretaría, dirección y subdirección, etcétera–, que tienen tanta importancia como las propias aulas.

Nadie pone en tela de juicio, señor presidente, la necesidad de este establecimiento; así lo entendió el Gobierno de Unión por Córdoba, con su Gobernador y sus ministros a la cabeza, abocándose a la búsqueda de fondos para la construcción de un nuevo edificio. Así, hoy estamos en la etapa final; los fondos se encuentran disponibles y asignados, por lo que esta declaración de utilidad pública del inmueble en cuestión posibilitará concretar la tan necesaria y anhelada obra para la nueva sede del IPEM N° 92.

Señor presidente, señores legisladores: quiero destacar el compromiso de toda la comunidad educativa de este colegio, que ha dado muestras de una activa participación por parte de sus alumnos, de su cuerpo directivo y de los padres, que vienen trabajando intensamente para lograr este objetivo. La mayoría de las opciones que se evaluaron para elegir el terreno destinado al emplazamiento de la nueva sede fueron puestas a consideración como resultado del trabajo conjunto de la comunidad, del que participaron todos los sectores involucrados, muchos de cuyos miembros dedicaron gran parte de su tiempo y realizaron un gran esfuerzo personal.

Me interesa mencionar, de manera especial, la madurez de los alumnos que, con fuerte convicción, asumieron la lucha en pos de lograr este objetivo, a sabiendas de que muchos de ellos no lo van a disfrutar ya que, cuando se disponga del nuevo edificio, ya van a haber egresado.

En consecuencia, el convencimiento del alto impacto social que implica este nuevo edificio para el IPEM N° 92, el sentido de pertenencia y de arraigo que la comunidad beneficiada tiene respecto de él –tomando en cuenta el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 144 inciso 3) de la Constitución provincial y las disposiciones de la Ley 6394–, constituyen el fundamento para aprobar el presente proyecto de ley.

Por las razones expuestas y muchas otras –todas ellas inobjetable, por tratarse de la educación, que es la mejor de las inversiones que podemos hacer para nuestros hijos, para Córdoba y para el fortalecimiento de nuestra Nación–, el bloque de Unión por Córdoba propicia la aprobación, en el día de la fecha, del presente proyecto de ley, por lo que solicito el acompañamiento de mis pares en tal sentido.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso). - Tiene la palabra el señor legislador Hugo Pozzi.

Sr. Pozzi. - Señor presidente: adelanto el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto de ley 7117, por el cual se propicia la expropiación de un inmueble situado en barrio Quintas de Argüello, para la construcción del nuevo edificio del IPEM N° 92.

Escuchaba atentamente al legislador preopinante hablar del compromiso de la comunidad educativa y de la tarea de los alumnos de defender el derecho a la educación y a tener condiciones dignas para llevar adelante sus estudios y, realmente, desde este bloque queremos felicitar a sus directivos por esa constante lucha que han venido llevando adelante y les decimos que no bajen los brazos, esperando también, desde este bloque, que el compromiso que asumió el Gobierno de la Provincia de Córdoba se cumpla en los plazos establecidos y que estos jóvenes cordobeses no vean frustradas sus expectativas de continuar sus estudios en un lugar digno.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Busso). - Tiene la palabra la señora legisladora Rodríguez.

Sra. Rodríguez. - Señor presidente, señoras y señores legisladores, comunidad educativa del IPEM N° 92: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 7117, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un terreno para la construcción del nuevo edificio del Instituto Provincial de Educación Media –IPEM N° 92, dependiente del Ministerio de Educación.

Remitiéndonos históricamente, el IPEM N° 92 inició sus actividades educativas en el año 2001 soportando desde entonces graves dificultades; en general, condiciones de hacinamiento y escasos recursos fueron una constante a lo largo de diez años hasta la actualidad. En dicho período se sucedieron innumerables promesas de mejoras e, incluso, la construcción de un nuevo edificio, por eso hoy celebramos que los dichos finalmente

comiencen a convertirse en hechos: la expropiación de este terreno supone la futura construcción de un edificio digno.

Nos preguntamos, entonces: ¿es necesaria una década de reclamos y malestar institucional ante falsas promesas?; ¿es necesario obligar a los alumnos a tomar una escuela con el sólo fin de educarse dignamente?; ¿es necesario que nuestros gobiernos abran los ojos sólo ante la injerencia de la prensa?

Estamos convencidos de que ésta no es la manera de gobernar. La educación debe ser la prioridad de todo Gobierno, así lo establece nuestra Ley de Educación en su Capítulo II, Derecho a la Educación, cuando en el artículo 5º expresa: "El Estado garantiza la igualdad de oportunidades y posibilidades educacionales, ofreciendo en la prestación de los servicios públicos de gestión estatal y privada reconocidos, condiciones equitativas para el acceso, permanencia y promoción de los alumnos".

El bloque del Frente Cívico y Social acompaña este proyecto, pero dejando en claro que quedan cientos de instituciones a la espera de una solución concreta, por lo que pedimos el compromiso de apoyarlos a ellos también.

Muchas felicitaciones a los docentes y a toda la comunidad educativa por sus esfuerzos. Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: por supuesto, me sumo activamente a la alegría que seguramente están sintiendo quienes nos visitan, los estudiantes, el cuerpo docente y el Vicedirector del IPEM Nº 92, considerando esta alegría que quiero compartir con ellos, que me provoca el triunfo de esta gran pelea que vienen llevando los chicos y la comunidad educativa.

Escuché atentamente lo que dijo el legislador Passerini en los puntos anteriores, especialmente cuando habló del reconocimiento a los jóvenes militantes de la década del '70 -que honramos en este 24 marzo- como un gran ejemplo de la participación en la política. Quiero honrar la lucha de estos jóvenes estudiantes que podemos comparar con aquellos jóvenes que perdieron la vida porque fueron fusilados por luchar por lo que creían que había que cambiar: el país, una concepción de país que era justamente lo que nos imponía en aquel momento la dictadura militar.

Hoy, estos jóvenes han participado activamente de manera ejemplar, demostrando que quieren de verdad la educación pública, demostrando no solamente que quieren contar con los docentes sino con una escuela digna, ese ámbito educativo necesario para poder aprender. Esta lucha de estos jóvenes representa a los que estuvieron y que hoy ya no están.

Tengo un expediente muy interesante -armado por la comunidad educativa del IPEM Nº 92- en el que veo firmas y números de documentos que quisiera corroborar si están dentro de la escuela, porque estimo que ya no. Son ex alumnos, algunos serán profesionales, otros desocupados, taxistas, o quizá estarán buscando trabajo; pero le pusieron pilas, energía a esta necesidad concreta que lleva 11 años y que, por supuesto, siempre estuvieron acompañados por los directivos de la escuela, por el cuerpo docente y también por los vecinos del barrio.

No estamos hablando de una escuela céntrica, importante por su trayectoria dentro de la historia cordobesa, como el Carbó o el Garzón Agulla, sino de una escuela de barrio, de la única escuela de nivel medio, señores legisladores, que está en Quintas de Argüello, que recibe alumnos que egresan de 5 escuelas primarias, porque no hay escuelas secundarias a 15 cuadras a la redonda.

Allí concurren hijos de trabajadores, de los sectores populares que quieren tener igualdad de oportunidades -como recién mencionaba muy bien la legisladora Esmeralda Rodríguez-, que a veces aparecen como objetivos de la educación pero son objetivos truncados porque los gobiernos desatienden estos reclamos.

Pasaron muchos años, y me parece bueno este dicho "más vale tarde que nunca", y lo digo con todo respeto, a través suyo, al legislador miembro de la Comisión de Obras Públicas que defendió este proyecto. Les quiero contar que en el año 2001, dentro de este Gobierno de Unión por Córdoba, se empezaron los reclamos y continuaron en el 2003. Veía que los reclamos estaban dirigidos hacia quienes estuvieron ausentes desde Ministerio de Educación, desde Amelia López para este lado. Entonces, por qué no decir que nosotros, como representantes del pueblo, tenemos la necesidad de hacer un seguimiento, junto con la comunidad educativa, para que estos chicos que están acá no tengan que esperar, y si hay alguno de sexto año no tenga que irse este año sin cortar la cinta y poder sentarse en algún banco de esa nueva escuela que estos chicos se merecen. (Aplausos). Ojalá podamos decir: "misión cumplida" con la construcción de este edificio.

Sabemos que en diciembre -y después de un montón de actas que no voy a leer pero que las pongo a disposición de la Presidencia y de todos los legisladores- hubo un expediente, pero no sabemos qué pasó, esta ley se podría haber votado en el mes de diciembre.

Vuelvo a decir: en buena hora que lo estemos haciendo en el día de la fecha, pero son estos proyectos los que tienen que ser llevados adelante ya, como otras obras que tienen carácter de urgencia. Así como se demolió la Casa de Gobierno porque hay una obra -que es el Centro Cívico- que debe ser inaugurada este año, también queremos ver, para festejar con la comunidad educativa, la posibilidad de terminar este nuevo edificio del IPEM Nº 92 con la misma urgencia que se está trabajando otras obras públicas. (Aplausos).

Por último, el legislador Frossasco decía: "escuela descartada". Efectivamente es así, estimado legislador, y por eso invito a los legisladores de la Comisión de Educación y a todos los que se quieran sumar a que vayamos a ver en qué condiciones se encuentran los alumnos y docentes que dan clases en esta escuela, donde el comedor del PAICOR ha tenido que ser dividido para armar un aula y poder tener clases en los próximos días; donde la sala de profesores se tuvo que armar en la cocina; donde efectivamente los chicos hacen gimnasia en la plaza del barrio.

Por estos motivos, quiero comprometer también al colega de Unión por Córdoba para que destrabemos el problema que hay con el Club Banco de Córdoba para que los chicos puedan tener, la semana que viene, Educación Física en el club del Banco de Córdoba, porque hay un problema, hay trabas burocráticas y nosotros podemos colaborar para que se resuelvan rápidamente, y yo -como ex empleada del Banco de la Provincia de Córdoba-, también me comprometo.

Señor presidente: esto se lo digo a Marcelo Frossasco, de la Comisión de Obras Públicas, para que encaremos juntos este tema porque los chicos tienen que tener Educación Física, y conozco que hay un problema por el cual todavía los chicos no podrían tener acceso al club del Banco de la Provincia de Córdoba, hay trámites que están pendientes. Entonces, porque en realidad queremos poder concretar este viejo anhelo de la comunidad educativa, es que desde ya expreso el compromiso del bloque de Izquierda Socialista para acompañar todas las gestiones que debemos hacer con los legisladores de Unión por Córdoba y el resto de los bloques para que la semana que viene podamos tener a esta escuela precaria y "descartada", como decía el legislador, pero funcionando en las mejores condiciones posibles.

Creo que hoy estos 600 alumnos, de los tres turnos, pueden empezar a tener un pedacito de la utopía -que surgió en el año 2001- en sus manos para poder concretar esta escuela, este edificio escolar emblemático en Quintas de Argüello. Este es un mérito tremendo, especialmente de estos jóvenes.

Sigan participando chicos, pero no como a veces viene escrito en los cartoncitos, promocionando premios que nunca van a recibir, sino que sigan participando porque, de verdad, ustedes son el futuro y también los que muchas veces a nosotros, los adultos, nos enseñan los caminos que tenemos que desandar.

Muchas gracias, y desde ya nuestro voto positivo. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Frossasco.

Sr. Frossasco.- Señor presidente: quiero expresar el agradecimiento a todos los bloques que han decidido acompañar algo que para nuestro Gobierno de Unión por Córdoba no es nuevo.

Como la ansiedad de quienes nos visitan es muy grande, sería conveniente no hablar de reproches ni echar culpas, sino llevar adelante un acto de estricta justicia con quienes han luchado y son realmente los protagonistas, los que integran la comunidad educativa.

Este Gobierno, que lleva ya 13 ó 14 años, puede exhibir con orgullo la construcción de más de 300 establecimientos educativos hechos con amor y pasión en defensa de la escuela pública, la misma defensa, pasión y empeño que vamos a poner para la construcción de este nuevo establecimiento educativo.

Por supuesto, no le quepan dudas a nadie de que el nuevo rostro de la justicia social es el de la educación, y siempre vamos a estar presentes tratando de destrabar todo lo que signifique un mejoramiento de la calidad de vida y sobre todo, de la educación de los conciudadanos de nuestra Córdoba.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra la señora legisladora Evelina Feraudo.

Sra. Feraudo.- Señor presidente: solamente quiero expresar dos palabras. Los pesimistas miran el pasado y lloran como si estuvieran en el Muro de los Lamentos; los optimistas miramos el presente con ilusión y esperanza, y miramos también con visión prospectiva el futuro, y tomando cada obstáculo como un camino, un peldaño para ascender.

Estoy segura de que esa va a ser la posición que nuestros queridos docentes y alumnos que hoy nos están visitando van a asumir.

Repito lo que dije días atrás: es una hermosa escuela, son unos estudiantes maravillosos, educados y optimistas, al igual que los profesores y el personal directivo. Por eso, la mejor recompensa que podemos darles es un aplauso, no para nosotros sino para ellos. (Aplausos).

Sr. Presidente (Busso).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 7117/E/11, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Educación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Busso).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY – 07117/E/11
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la declaración de utilidad pública y expropiación de un inmueble situado en Barrio Quintas de Argüello, de la ciudad de Córdoba, para ser destinado a la construcción del nuevo edificio del Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 92 de esta ciudad.

La presente iniciativa implica dejar sin efecto las gestiones tramitadas por Expte. N° 6771E10, procurada la conveniencia de ubicación del terreno, en relación con la residencia de la mayoría de los alumnos y se fundamenta en la trascendental importancia de llevar a cabo la construcción del edificio del centro educativo, en cumplimiento del Acta Compromiso suscripta el día 13 de octubre de 2010 por el señor Ministro de Educación.

El actual edificio cuenta con espacios que no son lo suficientemente adecuados para el desarrollo que diariamente docentes y alumnos, no contando con la posibilidad de efectuar ningún tipo de ampliación, razón por la cual la Dirección de Infraestructura Escolar aconsejó incorporar dicho establecimiento dentro de la nómina de edificios a construir en el corto plazo.

Por las razones expuestas, en función de las disposiciones de la Ley N° 6394, y en el convencimiento de las ventajas que reportará al mejoramiento de la calidad del servicio educativo de una importante zona de la ciudad de Córdoba, al poder contar con los espacios físicos adecuados para el desarrollo de la actividad escolar, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Juan Schiaretti, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujeto a expropiación, para la construcción del nuevo edificio del Instituto Provincial de Educación Media (IPEM) N° 92, dependiente del Ministerio de Educación, el inmueble que se describe como: LOTE VEINTIDOS que mide y linda: al SE está formado por línea quebrada de 2 tramos que miden de S-O a N-E el primero, línea 12-2, 62,23 ms. y el segundo, línea 2-1, 5,20 ms. sobre calle Ricardo Rojas; 62,09 en su contrafrente al N, línea 9-4, c/ Parcela 20 de Juan José Ferla; 154,82 ms. en el costado O, línea 4-12, que a la vez es fte. a calle Pachamama; y 123,60 ms. en el costado E, línea 1-9, lindando c/ Parcelas 7, 8, 9 y 12, de propiedad de Yolanda de Jesús Caperochipi de Funes. Sup. total de 8.491,95 ms². Exp. 0033-94473/04 - Plano 127026, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 944.979 Capital (11), Designación Catastral: D: 11, P: 01, Pue: 01, C: 13, S: 21, Mz: 006, P: 022.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan Schiaretti, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 7117/E/11, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble situado en barrio Quintas de Argüello de la Ciudad de Córdoba para destinar a la construcción del edificio del IPEM N° 92, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la construcción del nuevo edificio del Instituto Provincial de Educación Media (IPEM) N° 92 dependiente del Ministerio de Educación, el inmueble designado como Lote Veintidós, con una superficie total de ocho mil cuatrocientos noventa y un metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (8.491,95 m²), descrito en plano de mensura Expediente N° 0033-94473/04 - Plano 127026, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 944.979, Capital (11) y Designación Catastral Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 13, Sección 21, Manzana 006, Parcela 022.

Artículo 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo especificado en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Frossasco, Monier, Vásquez, Pagliano, Vega, Feraudo, Olivero, Gamaggio Sosa, Bressan.

-11-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Busso).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados de última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLII

7161/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, declarando de Interés Legislativo el evento internacional ideado por la ONG WWF "La hora del planeta", que consiste en apagar las luces de los hogares, monumentos y edificios durante una hora.

XLIII

7163/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el destino del vehículo marca Ford Ranger, Dominio ETI 453 entregado por el Poder Judicial mediante Resolución N° 424/08 a la Escuela Ceferino Namuncurá de Pampa de Achala.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIV

7165/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, solidarizándose con el Partido Comunista de Córdoba y repudiando el atentado sufrido en su local partidario de calles Fragueiro y La Rioja de la ciudad de Córdoba.

XLV

7166/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, por el que suspende al Legislador Horaldo Senn hasta la determinación que deben tomar la Justicia Federal de las Provincias de Córdoba y Santa Fe, referidos a su conducta durante la última dictadura militar.

XLVI

7167/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, adhiriendo al acto de lanzamiento de la Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas "Si a la Vida", a realizarse en la localidad de Las Higueras, departamento Río Cuarto, el día 2 de abril.

XLVII

7168/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fernández y Passerini, repudiando el atentado sufrido en su local partidario el Partido Comunista de Córdoba e instando a su esclarecimiento y condena a los responsables del hecho.

XLVIII

7170/L/11

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado y Gudiño, adhiriendo a una nueva edición de la "Cabalgata Brocheriana", que se desarrolla del 22 al 26 de marzo uniendo la ciudad de Córdoba con la localidad de Villa Cura Brochero.

XLIX

7171/L/11

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION - 23-III-2011

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado y Gudiño, expresando pesar por el deceso del cantautor Rodolfo Giménez, conocido como "Argentino Luna", acaecido el pasado 19 de marzo.

Sr. Presidente (Busso).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

L

7173/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que denomina "Autovía del Bicentenario Atilio López" a la Ruta Provincial Nº 5, en el tramo comprendido entre las ciudades de Córdoba y Alta Gracia.

Sr. Presidente (Busso).- Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LI DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

7023/P/11

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar a la Señora abogada Ana María Díaz, como Asesora Letrada en materia Civil, Penal y de Familia de Segundo Turno de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María.

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

7117/E/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble situado en barrio Quintas de Argüello de la ciudad de Córdoba, para destinar a la construcción del edificio del IPEM Nº 92.

Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

7123/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara "Lugar Histórico Provincial", al lugar en que fueron hallados los cuerpos sin vida de siete (7) jóvenes víctimas del Terrorismo de Estado en el hecho ocurrido el 17 de octubre de 1976, situado a la vera de un camino rural de la localidad de Los Surgentes, departamento Marcos Juárez.

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)5983/P/10

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Sra. Betiana Raquel Francisetti, Juez de Paz correspondiente a la Sede Colazo, departamento Río Segundo.

2)6807/P/10

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Sra. Stella Maris Ramona Bogdan, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Hernando, departamento Tercero Arriba.

3) 6808/P/10

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Sra. Luciana Senn, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Los Cisnes, departamento Juárez Celman.

4) 6809/P/10

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Sr. Raúl Guillermo Nigra, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Huanchilla, departamento Juárez Celman.

5)6812/P/10

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Sra. María Luján Boehler como Juez de Paz correspondiente a la Sede Ucacha, departamento Juárez Celman.

6)6813/P/10

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Sr. Guillermo Santiago Dalmaso, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Alejandro, departamento Juárez Celman.

7)6816/P/10

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Sr. David Esteban Annone, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Mina Clavero, departamento San Alberto.

8)6817/P/10

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Sra. Angélica Nancy López, como Juez de Paz correspondiente a la Sede Ambul, departamento San Alberto.

9)7021/P/11

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al abogado Hugo Mauricio Lanteri Sambrizzi, como Síndico suplente de la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado.

10)7024/P/11

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora abogada Graciela Isabel Cerini, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Alta Gracia.

Sr. Presidente (Busso).- Al Orden del Día de la próxima sesión.

-12-

ASESORA LETRADA EN MATERIA CIVIL, PENAL Y DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Busso).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que se mociona el tratamiento sobre tablas del pliego 7023/P/11 despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de marzo de 2011.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del pliego 7023/P/11, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar a la abogada Ana María Díaz como Asesora Letrada en materia Civil, Penal y de Familia de Segundo Turno, de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María.

Contando con despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y por las razones que brindará el legislador miembro informante, se solicita la aprobación del mencionado pliego.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Daniel Passerini
Legislador provincial

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, señores legisladores: tenemos en consideración el pliego 7023/P/11, remitido por el Poder Ejecutivo provincial a esta Cámara legislativa, mediante el cual se solicita prestar acuerdo para designar a la señora abogada Ana María Díaz, DNI 11.034.398 como Asesora Letrada en materia Civil, Penal y de Familia de Segundo Turno, para la ciudad de Villa María, en el departamento General San Martín de la Provincia, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Judicial.

Del Acuerdo número 49, con fecha 9 de septiembre de 2010, la mencionada profesional resultó en primer lugar en el orden de mérito elevado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia para ocupar el cargo de Asesor Letrado con competencia múltiple.

Cabe destacar que la doctora Ana María Díaz es egresada de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1999, y laboralmente se ha desempeñado en diferentes organismos públicos de la ciudad de Río Tercero, por ejemplo en su municipalidad y en diferentes secciones del Banco Cooperativo Limitado.

Desde el año 1997 a la fecha, la profesional se desempeña en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: primero, en la Fiscalía de Instrucción y Familia de la Décima Circunscripción Judicial y, más tarde, ocupando un lugar en la Fiscalía de Segunda Nominación, ambas de la ciudad de Río Tercero.

Asimismo, desde el 1º de enero de 2006 hasta marzo de 2007 ocupó un lugar en la Secretaría de la Fiscalía de Instrucción de la Octava Circunscripción Judicial de Laboulaye y, finalmente, desde mayo de 2007 a la fecha se desempeña como secretaria titular de la Fiscalía de Instrucción y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial de la ciudad de Cruz del Eje.

En lo que respecta a experiencia en la actividad académica, para el año 2005 la doctora Ana María Díaz fue adscripta como docente en el Instituto de Enseñanza Superior de la Ciudad de Río Tercero, en la asignatura Derecho Penal I.

En lo referente a los antecedentes de capacitación, la doctora realizó diversos cursos y asistió a disertaciones, jornadas y seminarios entre los cuales se pueden destacar el anteproyecto de la reforma al Código Civil, actualización sobre el Código Civil y Procesal de la Provincia, Delitos contra la Integridad Sexual, Prisión Preventiva, Medicina Legal, Derecho Laboral, Delitos Económicos y Accidentología Vial, entre otros.

Señor presidente: es necesario señalar que la doctora Ana María Díaz no se encuentra comprendida en las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición para el ejercicio del cargo al que aspira, como, asimismo, no registra antecedentes penales ni contravencionales alguno; al mismo tiempo, la profesional ha cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia.

De lo expresado con anterioridad con relación al pliego en consideración, y por los acabados antecedentes que reúne la doctora Díaz para ocupar el cargo de Asesora Letrada con competencia múltiple, sumado a la importancia que reviste el hecho de continuar contribuyendo con el mejoramiento sustancial en el servicio de Justicia de nuestra Provincia, con funcionarios que cuentan con una sólida formación profesional e idoneidad para el ejercicio de cada cargo, solicito a los señores legisladores presten acuerdo para la designación de la doctora Díaz.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Busso).- Tiene la palabra el señor legislador Pozzi.

Sr. Pozzi.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, adelanto el voto positivo al proyecto 7023, por el cual se pretende prestar acuerdo para la designación de la abogada Ana María Díaz como Asesora Letrada Civil, Penal y de Familia del Segundo Turno, de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en Villa María.

Muchas Gracias.

Sr. Presidente (Busso).- Si no se hace uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho para ponerlo en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente Nº 7023/P/11, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Ana María Díaz, como Asesora Letrada en materia Civil, Penal y de Familia de Segundo Turno de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR acuerdo, en los términos del Artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Asesora Letrada en materia Civil, Penal y de Familia de Segundo Turno de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María (Acuerdo Nº 49 de fecha 09-09-10), a la Señora Abogada ANA MARIA DIAZ – DNI Nº 11.034.398.

Artículo 2º.- DE Forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Sella, Dressino, Rivero, Fernández.

Sr. Presidente (Busso).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7023/P/11, que fuera leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada Ana María Díaz, sea designada Asesora Letrada en materia Civil, Penal y de Familia.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-13-

A) DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA. PESAR HACIA LOS FAMILIARES DE DESAPARECIDOS. ACTOS CONMEMORATIVOS. ADHESIÓN.

B) DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR. ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) PRESIDENTE NACIONAL DE LA DAIA, SEÑOR ALDO DONZIS. VISITA A LA PROVINCIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) PREMIO "HEROÍNAS COTIDIANAS". 2º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) FM 102.3 "DELTA", DE DEL CAMPILLO, DPTO. GENERAL ROCA. 20º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) COLEGIO UNIVERSITARIO DE PERIODISMO "OBISPO TREJO Y SANABRIA". PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN DIGITAL, EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y EN PRODUCCIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y NUEVOS MEDIOS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) 8º ENCUENTRO ITINERANTE DE NARRADORES DE CUENTOS DEL VALLE DE PUNILLA – "LA FIESTA DE LOS CUENTOS", EN VILLA ICHO CRUZ, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) SEXTO ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO, RECREATIVO Y SOCIAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS, EN SAN JUAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) FESTIVAL DEL RÍO, EN ANISACATE. INTERÉS LEGISLATIVO Y ADHESIÓN.

J) DÍA INTERNACIONAL DE RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA ESCLAVITUD Y LA TRATA TRANSATLÁNTICA DE ESCLAVOS. ADHESIÓN.

K) EVENTO INTERNACIONAL "LA HORA DEL PLANETA". INTERÉS LEGISLATIVO.

L) RALLY DE AUTOMOVILISMO PROVINCIAL ACHIRAS 2011, EN ACHIRAS, DPTO. RÍO CUARTO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

M) 65º PLENARIO DE RECTORES DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL – CIN, EN VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

N) PARTIDO COMUNISTA DE CÓRDOBA. ATENTADO SUFRIDO. REPUDIO. SOLIDARIDAD CON EL PARTIDO.

O) CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN VIAL ESTRELLAS AMARILLAS, "SÍ A LA VIDA", EN LAS HIGUERAS, DPTO. RÍO CUARTO. ACTO DE LANZAMIENTO. ADHESIÓN.

P) CABALGATA BROCHERIANA, CÓRDOBA - VILLA CURA BROCHERO. NUEVA EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) CANTAUTOR RODOLFO GIMÉNEZ CONOCIDO COMO "ARGENTINO LUNA". DECESO. PESAR.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Busso).- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 7112, 7131, 7132, 7133, 7137, 7138, 7144, 7145, 7146, 7150, 7153, 7156, 7157, 7159, 7161, 7165, 7167, 7168, 7170 y 7171/L/11, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Busso).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACION – 07112/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Su profundo pesar hacia los familiares de los miles de desaparecidos, los que fueron encarcelados, los asesinados y exiliados, al cumplirse el 35º aniversario del Golpe de Estado perpetrado el 24 de marzo de 1976, y adhiere a todos los actos conmemorativos del "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".

Pedro Ochoa Romero.

FUNDAMENTOS

A la una de la madrugada del 24 de marzo de 1976, el general José Rogelio Villarreal le dijo a Isabel Martínez de Perón: "Señora, las Fuerzas Armadas han decidido tomar el control político del país y usted queda arrestada".

Es cierto, el país no estaba pasando su mejor momento. Inflación, crisis sindical, violencia y sensación de ingobernabilidad. Pero lo que se iniciaba esa madrugada sería aún peor. Asumía el control del país una Junta de Comandantes en Jefe integrada por el teniente general Jorge Rafael Videla, el almirante Emilio Eduardo Massera y el brigadier Orlando Agosti.

"Control del país" significó algunas de estas acciones del nuevo gobierno:

- Suspendió toda actividad política
- Suspendió los derechos de los trabajadores.
- Intervino los sindicatos.
- Prohibió las huelgas.
- Disolvió el Congreso.
- Disolvió los partidos políticos.
- Destituyó la Corte Suprema de Justicia.

El golpe de marzo del 76 puso en marcha un proceso económico liberal de redistribución del poder y la riqueza. De la mano del Ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz, se implantó la reducción del déficit en base a las privatizaciones y la transferencia de los gastos a las provincias. La economía se "modernizó" abriendo las puertas a la importación, lo que obligó a la industria nacional a competir en un plano de absoluta desigualdad.

Un 24 de Marzo se acerca otra vez a nuestras vidas, y cada año reflexionamos con más profundidad sobre lo que fue en verdad el "proceso de reorganización nacional". Una vez más recordamos el holocausto argentino, el Estado como arma destructiva que eliminó varias generaciones y dejó psicológicamente diezmadas a otras tantas. En principio, con los 30.000 desaparecidos, los torturados, los bebés secuestrados con la apropiación de su identidad y de los bienes materiales de sus padres, luego, los exiliados.

Los que vivimos aquella época, pudimos ver cómo fueron naciendo de entre las cenizas voces, como las madres de los desaparecidos (único ejemplo a nivel mundial con sus rondas), las abuelas, los hijos, los nietos recuperados; voces de justicia que cada día se escuchan más fuerte, que siguen presentes y que ven cómo los genocidas van cayendo uno a uno.

Hoy vivimos un momento histórico en que el Estado Nacional está trabajando fuertemente por los derechos humanos y en hacerlos realidad palpable. Esto se expresa claramente en una política de Estado basada en la memoria, la verdad y la justicia y ésta es una bandera que los argentinos no debemos abandonar nunca.

Por lo expuesto, solicito a mis colegas legisladores me acompañen aprobando este proyecto.

Pedro Ochoa Romero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7112/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo pesar hacia los familiares de los miles de desaparecidos, los que fueron encarcelados, los asesinados y exiliados, al cumplirse el 35º aniversario del Golpe de Estado perpetrado el 24 de marzo de 1976; adhiriendo a todos los actos conmemorativos del "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".

**PROYECTO DE DECLARACION – 07131/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por un nuevo aniversario de la creación del Diario La Voz del Interior. Empresa periodística comprometida con la función social de informar a los cordobeses, permitiendo a los ciudadanos ejercer su derecho constitucional.

María Amelia Chiofalo.

FUNDAMENTOS

Creada por los Sres. Silvestre Rafael Remonda y Juan Dionisio Naso, "La Voz del Interior" nació el 15 de marzo de 1904.

El primer director de La Voz del Interior fue José Dionisio Naso Prado, a quien le sucedieron Francisco Argüello (1905-1906) y Eduardo S. Martín (1906-1918). En mayo de 1933, el diario trasladó sus instalaciones a un amplio edificio en avenida Colón 37, en pleno centro de la ciudad.

El 29 de marzo de 2000 fue inaugurada una nueva sede integral, que desde entonces alberga a todas las áreas operativas y al directorio de la empresa.

LA Voz del Interior fue contemporánea de Los Principios, La Libertad y La Patria, que dejaron de editarse a lo largo del siglo 20. El 21 de septiembre de 1995, en el marco de un proceso de rediseño integral iniciado un año antes y que abarcó también un profundo cambio en los procesos de producción, el diario estrenó un moderno diseño gráfico e incorporó el color en todas sus secciones.

Un año después del rediseño gráfico, el 21 de septiembre de 1996, LA VOZ DEL INTERIOR incursionó en Internet a través de su página Intervoz, que el 26 de noviembre de 2000 pasó a llamarse La Voz on line”...

Conforme avanza la tecnología aumenta la inmediatez y la necesidad de informar en directo,... la urgencia de la primicia,... el acotado tiempo para corregir y revisar textos. De la unidimensionalidad del medio escrito, se pasó a la tarea de mostrar contra reloj, la realidad, combinando texto, imagen, gráfica y sonido.

La posibilidad de reflexionar la realidad que ofrece el medio grafico, logra su complementariedad con la velocidad y la interacción del Internet.

El sentido publico de los medios y el manejo de un bien social como la información se está redefiniendo, como la relación comunicación y democracia. Los dirigentes políticos necesitamos de los medios, para darnos a conocer y comunicar la gestión, pero también los ciudadanos tienen la posibilidad de un control efectivo de los actos de gobierno, a través del seguimiento documentado de las decisiones políticas, económicas y sociales llevadas a cabo. La política ha redescubierto la comunicación.

En la selección de la realidad, cada medio de comunicación tiene la posibilidad de ampliar o restringir la información programada, pero es bueno recordar que en la medida que se prive al ciudadano de su derecho a la información se lo aleja del mundo de las decisiones.

En este sentido es que solicito a los señores legisladores adherir al presente proyecto de declaración de beneplácito por los 107 años de la creación de tan importante medio de comunicación de nuestra Provincia.

María Amelia Chiofalo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7131/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 107º aniversario de la creación del “Diario La Voz del Interior”, conmemorado el 15 de marzo de 2011; destacándolo por su rol de empresa periodística comprometida con la función social de informar a los cordobeses.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07132/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, por la visita del Sr. Presidente Nacional de la Delegación de Asociaciones Israelitas de Argentina (DAIA), Sr. Aldo Donzis, el próximo 15 de marzo del corriente año.

María Amelia Chiofalo.

FUNDAMENTOS

La DAIA, en cumplimiento del mandato otorgado por la totalidad de las instituciones judías argentinas, tiene la misión de luchar contra toda expresión de antisemitismo, de discriminación, racismo y xenofobia, preservar los derechos humanos, promover el diálogo interreligioso y la convivencia armónica entre todos los ciudadanos, en un marco de respeto a las diferencias, velando por la seguridad de las instituciones e integrantes de la comunidad judía argentina.

Siendo la primera visita del Sr. Aldo Donzis, en cumplimiento de su segundo mandato como Presidente Nacional de la DAIA, un encuentro con la Comunidad y distintas autoridades de la provincia a fin de proyectar este nuevo año colmado de actividades.

Las instituciones judías de Córdoba han cumplido un rol fundamental en la construcción y continuidad del judaísmo en nuestra ciudad.

María Amelia Chiofalo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7132/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la visita del Sr. Presidente Nacional de la Delegación de Asociaciones Israelitas de Argentina (DAIA), Don Aldo Donzis, a nuestra provincia el pasado 15 de marzo de 2011.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07133/L/11
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Segunda Edición del Premio "Heroínas Cotidianas" del año 2011, organizado por INADI Delegación Córdoba, a llevarse a cabo los días 28 y 31 de marzo del corriente, en la Sala Regino Maders del Poder Legislativo de Córdoba.

María Amelia Chiofalo.

FUNDAMENTOS

Este premio se entrega por segunda vez consecutiva, en el marco de los festejos del Día Internacional de la Mujer, a aquellas cordobesas que desde distintos ámbitos contribuyen cotidianamente, con su dedicación y esfuerzo, a la construcción de una sociedad más inclusiva, equitativa y solidaria.

El premio "Heroínas Cotidianas" es una iniciativa del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia, y el Racismo, INADI Delegación Córdoba.

Las premiadas son seleccionadas entre el conjunto de postulantes propuestas por diversas ONG's, Asociaciones Civiles, Fundaciones, Organizaciones Sociales y por la Ciudadanía en general. A fin de otorgarle carácter Federal y plural a este evento, cabe destacar que también participan las comunas e intendencias del interior provincial.

La selección final de las premiadas es realizada por el consejo Asesor de la Delegación INADI Córdoba, compuesto por profesionales de reconocida trayectoria en áreas de la salud, educación, ambiente, etc.

Este año, el reconocimiento consiste en una obra inédita de la artista plástica Guadalupe las Heras.

Siendo las postulantes al Premio Heroínas Cotidianas 2011:

1	Teresa Chinina Zamora	Fundadora Cooperativa de Carreros MOCAR (Movimiento Nacional de Trabajadores Cartoneros y Recicladores) –Mujeres por la Inclusión Social - Villa Urquiza (más de 800 familias trabajan en la cooperativa)
2	María Palmieri	Mujer policía que salvó a un chico de 10 años de morir ahogado en Cosquín Lo rescató tras arrojarse al río a la altura del balneario La Toma. El pequeño, del barrio Los Naranjos, está fuera de peligro
3	Andreita Rosas	Programa Generación de Campeones, proyecto para niños con riesgo social, pobreza extrema, discapacidad, campamentos infantiles y trabaja con las Iglesias Evangélicas, Unión de las Asambleas de Dios
4	Ada Victoria Zagaglia	Trabajadora Social de la Escuela de Ciegos de Villa Maria, Trabajo con Menores en riesgo Social, Violencia Familiar y es miembro de la Pastoral Penitenciaria.
5	María Susana Chiofalo	Intendente de Alcira Gigena Denunció las fosas comunes de desaparecidos y colabora con Madres y Abuelas
6	Pamela Cáceres	Coordinadora de la Red Ciudadana, asociación Civil sin fines de lucro cuyo objetivo es organizar la participación ciudadana para contribuir a la consolidación de la democracia
7	Daniela Mariana Gargantini	Arquitecta de la Universidad Católica de Córdoba (U.C.C.) Titular de la Cátedra de Viviendas Dignas. Trabajó con Alumnos, Docentes y Voluntariado en el Diseño, Ejecución y Asesoramiento de Viviendas de Erradicación de Villas de Emergencia
8	Karina Maschio (Kai Pacha)	Directora del Edén Flora y Fauna Reserva Ecológica de Villa Rumipal Trabaja junto a su esposa, ambas directoras de la Reserva de Villa Amancay. Trabajan en la recuperación de niños con capacidades motoras reducidas y daños cerebrales a través de la equinoterapia. Son autoras del Documental VIDA para la Vida del Ambiente, que se proyectará en el Cine Club Municipal y se propone como Estreno Exclusivo para el canal de INADI.
9	Cra. Rosanna E. Olmos	Intendente de Capilla del Monte. Promociona la equidad de género en las políticas públicas a través de diversas acciones, entre ellas la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre varones y mujeres 2008-2011, coordinado por el Consejo de la Mujer y políticas de género.
10	Arq. Patricia Arraigada	Pte. del Consejo Provincial de Accesibilidad. Se ha destacado por su trabajo en la accesibilidad de los puntos más

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION - 23-III-2011

		remotos de nuestra Provincia y es autora y realizadora del Programa Turismo Accesible. Premio Rey de España 2010.
11	Lic. Ana Glaser de Griboff	Educadora y Coordinadora del PROGRAMA DE Enseñanza de la Shoá en la Provincia de Córdoba
12	Dra. Marta Guereño López	Médica paraguaya, presidenta de la Unión de Inmigrantes de Córdoba, Federación de colectividades que nuclea a 30 instituciones de 26 países radicados en esta ciudad. Es reconocida por su compromiso con las comunidades de los países limítrofes.
13	Claudia Flores Comisario	Miembro del Equipo de la Fiscal Eve Flores. Dedicada exclusivamente al tema TRATA DE PERSONAS con fines de explotación Sexual. Rescato niños secuestrados por proxenetas y tratantes a mujeres víctimas de trata y llevados a Paraguay. Fueron devueltos a sus madres luego de DIEZ AÑOS.
14	Mónica Reviglio	Primera mujer periodista dedicada a la información deportiva de Córdoba. Durante 16 años trabajó como cronista de noticiero, fue elegida en dos oportunidades como delegada gremial y trabajó como productora y conductora. Se destaca por su lucha contra la violencia doméstica y la trata de personas. Actualmente ha abierto un blog desde donde lucha contra la violencia hacia la mujer
15	Escuela Especial "Carolina Mosca"	Representación Directora y la Vicedirectora. Escuela Pública Provincial para niños de zonas marginales íntegramente dedicada a niños con todo tipo de discapacidad. Desde hace 9 años es sede del Salón de Arte de vidas Especiales.-Este Salón es auspiciado, entre otros, por Inadi Delegación Córdoba
16	Antonia Hernández	Trabaja la tierra, Germinan Semillas que luego tienen destino social para los niños de la escuela Especial, Forma Horticultora, Poeta. De Cruz Alta, propuesta por la comuna
17	Dra. Raquel Levin	Presidente de la B nai Brith Filial B.Begin
18	Dra. Liliana Asís	Encargada del cuidado de los niños con VIH/SIDA en el Hospital Materno Neonatal
19	Fiscal López de Filoñuk	Lucha por los Derechos Humanos. Fiscal del caso Videla y Menéndez .De reconocimiento nacional e internacional por su lucha por los DDHH.
20	Sandra Meyer	Creadora de la Fundación "Relevando Peligros", desde donde se realizan relevamientos y advertencias sobre los peligros latentes en la vía pública. Fue elegida Cordobesa del año 2010 por la Voz del Interior
21	Dra. Carmen Visvisian	Decana de la Facultad de Odontología. CRUZ ROJA HOM
22	Sra. Bety de Merdinian	Acción Social HOM. CRUZ ROJA
23	Sra. Pekruhi de Petenian	Acción Social Hospital Córdoba. CRUZ ROJA HOM
24	Sra. Emilia Keuchkerian	Trabajo comunitario Jóvenes interacción Adultos CRUZ ROJA HOM.
25	AlmaZenna	Asociación Civil sin fines de lucro. Teatro en un espacio de Arte, Literatura, Ecología y DDHH para una mejor calidad de vida de la comunidad.
26	Vanesa Duran	Empresaria Cordobesa, Directora creativa de la fundación que lleva su nombre
27	Mariana Otero	Periodista de "La Voz del Interior". se especializó en artículos que abordan cuestiones sociales y educativas, y se convirtió en un referente de la temática en los medios de comunicación.
28	Cristina Aizpeolea	Columnista de "La Voz del Interior" En las áreas de Ciudadanos y de Sucesos, trabajó en profundidad en temáticas sociales, penitenciarias y judiciales. Además, formó parte activamente del proyecto Rutas Trágicas del diario, de seguridad vial. Actualmente, desde noviembre de 2009, colabora con el suplemento Temas y se desempeña como coeditora de VOS, el suplemento del diario.

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION - 23-III-2011

29	Alicia Peressuti	Produce un programa de T.V. en el cable local de la ciudad de Villa María. Es escritora de novelas testimoniales que denuncian injusticias y violencias en contra de niñas y mujeres adultas. Milita con las Hermanas Adoratrices de Villa Maria, donde trabaja con las niñas y mujeres adultas en situación de prostitución, víctimas de explotación y en muchos casos ex víctimas de "trata". Fundadora junto a su marido y un pastor evangélico, de Vínculos en Red, pensada para diseñar y poner en práctica acciones para combatir a la mafia de la drogas y de la Trata.
30	Soher El Sukaria	Primera Representante Juvenil Latinoamericana de RELIGIONES POR LA PAZ - Período 2007-11./ JOVEN SOBRESALIENTE Provincia de Córdoba año 2007 / COORDINADORA PROYECTO: Escuela Islámica. Provincia de Córdoba ISESCO – ORGANIZACIÓN ISLAMICA PARA AMERICA LATINA.

Por los motivos expuestos anteriormente, y en reconocimiento al aporte solidario, compromiso y vocación de servicio de tantas cordobesas que cotidianamente contribuyen a hacer de ésta una sociedad más inclusiva y plural, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

María Amelia Chiofalo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7133/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Segunda Edición del Premio "Heroínas Cotidianas" del año 2011 que, organizado por el INADI Delegación Córdoba, se desarrollará durante los días 28 y 31 de marzo en la Sala Regino Maders del Poder Legislativo de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07137/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 20º aniversario de la FM 102.3 "Delta", cita en la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, a conmemorarse el día 25 de marzo de 2011.

Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La localidad de Del Campillo se encuentra ubicada al suroeste de la provincia de Córdoba, departamento General Roca, pedanía Necochea.

Desde un comienzo, la Estación de Frecuencia Modulada 102.3 "Delta", tuvo como objetivo fundamental ser una Radio Comunitaria, incluso desde su denominación Delta (Dedicación Empeño Libertad Transmitiendo Ayuda).

En este sentido, se quiere reconocer el espíritu solidario que expresaron a través de la locución las siguientes personas: Carlos Alaniz, Andrea Salguero, Vanina Vicentin, Gabriela Tello, Pablo Ros, José Humberto Vicentin, Paola Salguero, Gustavo Bustos y Alberto Palacios.

Por su parte y cubriendo el rol de Encargados de Operación queremos destacar la labor de Javier Morales, Marcelo Farías, Norma Torres y Ariel Torres.

Esta Emisora, ha pasado por diferentes ubicaciones desde el Local de Don Julio ZANON a la Avda. San Martín, de ahí a la esq. de Morra y Avellaneda, encontrando su lugar definitivo en el Pasaje Avellaneda.

Hoy, la localidad de Del Campillo cuenta con alrededor de 3.700 habitantes distribuidos entre zona urbana y zona rural, que junto a las localidades de Villa Valeria, Nicolás Bruzzone, Mattaldi, Villa Sarmiento y Washington totalizan alrededor de 10.000 habitantes que comparten las emisiones de esta emisora hace ya 20 años.

Por todo lo expuesto le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Roberto Pagliano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7137/L/11
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 20º aniversario de al radio FM 102.3 "DELTA" de la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, a celebrarse el día 25 de marzo de 2011.

PROYECTO DE DECLARACION – 07138/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los Programas de Especialización 2011 que brinda el Colegio Universitario de Periodismo.

Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

Los Programas de especialización tiene por objetivo la actualización y reconversión profesional y surgen acuerdo a las facultades previstas para los Colegios Universitarios en el Decreto Reglamentario nº 1232, artículo 3, inciso "d" del PREN.

En el presente ciclo lectivo se implementarán los siguientes:

- En periodismo y Comunicación Digital 3ra. Edición
- En Comunicación Institucional 4ta. Edición
- En Producción, Radio, TV, y Nuevos Medios 2da. Edición

Fundamentos de Especialización en Producción de Radio, TV, y Nuevos Medios:

La nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual genera grandes oportunidades para el productor de radio, TV, y nuevos medios en un contexto signado por la demanda de contenidos locales de calidad.

Asimismo, la irrupción de la televisión digital plantea inéditos desafíos que sólo podrá encarar un productor innovador, con formación en gestión y conocimientos sobre las posibilidades que la tecnología dispone para optimizar y volver rentables los proyectos.

El desafío de los medios y emprendedores de la comunicación (a mediano y largo plazo) pasará por elevar los estándares de calidad de los productos que generen, independientemente del formato utilizado, conociendo las nuevas tendencias de consumo de las audiencias y dominando las herramientas que brindan los actuales soportes tecnológicos.

Fundamentos de Especialización en Periodismo y Comunicación Digital:

La comunicación digital en Argentina ha alcanzado una etapa de madurez signada por las oportunidades creativas en un mercado aún virgen de proyectos innovadores.

Los escenarios laborales cambian y la capacitación de los comunicadores debe acompañar esa realidad, encarando nuevas discusiones y prácticas en relación a la producción de contenidos, a las fuentes y a los destinatarios de la información.

En ese contexto, la industria de la información y la comunicación se enfrenta a nuevos desafíos enfocados en contenidos de calidad como estrategia para renovar los modelos de negocios y hacer rentable los proyectos on line.

Fundamentos del Programa de Especialización en Comunicación Institucional:

El complejo entorno en el que se desempeñan las organizaciones en la actualidad demanda una visión estratégica de la comunicación. Para su aplicación efectiva, es necesario coordinar recursos internos y externos; canales de comunicación, prensa, publicidad, marketing, relaciones públicas, etc. De este modo, la comunicación. Encauzando igualmente dificultades y oportunidades.

En este sentido, el desafío de los nuevos comunicadores institucionales implicará administrar y comunicar los rasgos que caracterizan y diferencian a las organizaciones.

El Colegio Universitario de Periodismo adopta estos fundamentos, los sostiene y apoya también en la necesidad de brindar respuestas ante el nuevo escenario laboral, la falta de oportunidades para los jóvenes profesionales y la posibilidad de especializarse y egresar de los Programas con un proyecto de comunicación personal.

Por tales antecedentes y dada la importancia que reviste la educación para los jóvenes, que son el futuro de nuestra querida provincia y la importante tarea que desarrolla la mencionada institución, pensamos que ésta declaración debe ser apoyada por la Legislatura de la provincia de Córdoba.

Sergio Busso.

PROYECTO DE DECLARACION – 07145/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Programas de Especialización en Periodismo y Comunicación Digital, en Comunicación Institucional y en Producción de Radio, Televisión y Nuevos Medios" que el Colegio Universitario de Periodismo "Obispo Trejo y Sanabria" dictará durante el ciclo

lectivo 2011, con el aval del Círculo Sindical de la Prensa (CISPREN).

Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

Desde hace varios años, el Colegio Universitario de Periodismo "Obispo Trejo y Sanabria" de la Ciudad de Córdoba dicta programas de especialización que tienen como objetivo central la actualización y reconversión profesional y surgen de acuerdo a las facultades previstas para los Colegios Universitarios en el Decreto Reglamentario nº 1232, artículo 3, inciso "D" del PEN.

En el presente ciclo lectivo, se implementarán los siguientes programas de actualización profesional: En Periodismo y Comunicación Digital (3ª Edición), en Comunicación Institucional (4ª Edición) y en Producción de Radio, Televisión y Nuevos Medios (2ª Edición).

La razón principal de la realización de estos ciclos es la de interceptar con humildad y responsabilidad la crisis que padecen los periodistas y comunicadores sociales a consecuencia de: 1) los nuevos escenarios laborales altamente competitivos y demandantes de formación permanente; 2) el economicismo mediático como ideología dominante; 3) la precarización y depresión de los profesionales; y 4) la falta de oportunidades y nuevos proyectos para jóvenes profesionales.

Daniel Passerini.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 7138/L/11 y 7145/L/11
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADOS**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de los "Programas de Especialización en Periodismo y Comunicación Digital, en Comunicación Institucional y en Producción de Radio, Televisión y Nuevos Medios" que el Colegio Universitario de Periodismo "Obispo Trejo y Sanabria" dictará durante el ciclo lectivo 2011, contando con el aval del Círculo Sindical de la Prensa (CISPREN).

PROYECTO DE DECLARACION – 07144/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "8vo. Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla" "La Fiesta de los Cuentos" que tendrá lugar entre el miércoles 6 y el martes 12 de abril en la localidad de Villa Río Icho Cruz, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba.

Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

"La Fiesta de los Cuentos" está dedicada a los niños y la familia. "En la narración oral quién escucha, lee la narración y su significado, sigue su desarrollo en la entonación, en la concentración de la palabra, y el silencio esencia, en el gesto del rostro y las manos. Un narrador que sostiene, ayuda a leer a los oyentes porque su voz perfila" (Ana Pelegrín).

El "8vo. Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla" "La Fiesta de los Cuentos" es organizado por: La Sombrerera Cuentera (Biblioteca Oral Itinerante) de la ciudad de Córdoba, que coordina Silvia Beresovsky (Educatora en Teatro y Narradora Oral – Premio Pregonero Narrador Oral 2006; y por Narradoras Independientes de la ciudad de Córdoba.

Esta nueva edición se realiza con la participación activa de la Comuna de Villa Río Icho Cruz, Centros Educativos Provinciales rurales de Cabalango, San Roque y San Antonio de Arredondo, todos del departamento Punilla. Se implementa a través de Talleres de Capacitación, formación y reflexión sobre la Narración Oral y en Jornadas de Narraciones de Cuentos en espacios públicos con entrada libre y gratuita.

Los encuentros se realizan en una zona totalmente vulnerable, desprovista en muchas ocasiones de recursos económicos y artísticos y está dirigido especialmente a los niños y las familias de zonas rurales, brindándoles un espacio cultural y educativo muy importante.

Principales objetivos del "8vo. Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla" "La Fiesta de los Cuentos": Disfrutar del placer de contar y escuchar historias; difundir la narración oral en espacios educativos, culturales y comunitarios; disfrutar de la palabra hablada como medio de comunicación, emoción y entretenimiento; y valorar la narración oral atendiendo a las diversidades culturales de la región.

Daniel Passerini.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7144/L/11
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION - 23-III-2011

Su adhesión y beneplácito por la realización del "8º Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla" "La Fiesta de los Cuentos", a desarrollarse del 6 al 12 de abril de 2011 en la localidad de Villa Río Icho Cruz, Departamento Punilla.

PROYECTO DE DECLARACION – 07146/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Sexto Encuentro Nacional Deportivo, Recreativo y Social de Empleados Legislativos", promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por el Sindicato de Empleados Legislativos de la Provincia de San Juan (APeL), a realizarse entre el 12 y el 18 de abril en la Provincia de San Juan.

Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

Entre el 12 y el 18 de Abril del presente año los empleados legislativos de toda la Argentina volverán a reunirse en el "Sexto Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos" a realizarse en la Provincia de San Juan.

Esta nueva edición de las "Olimpiadas Legislativas" está auspiciada por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina, bajo la organización del gremio local que agrupa a los legislativo en esa provincia (APeL). El Sindicato de Empleados Legislativo de Córdoba (Personería Gremial Nº 1556) viajará a esa provincia con una delegación de participantes para las distintas disciplinas.

Durante 1 semana, los legislativos de la Argentina podrán competir en distintas actividades de carácter deportivo (fútbol, básquet, maratón), más allá del reencuentro social que año a año agrupa a los empleados de este Poder de todas las provincias del país.

Daniel Passerini.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7146/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Sexto Encuentro Nacional Deportivo, Recreativo y Social de Empleados Legislativos", promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por el Sindicato de Empleados Legislativos de la Provincia de San Juan (A.Pe.L), a desarrollarse del 12 al 18 de abril de 2011 en la Provincia de San Juan.

PROYECTO DE DECLARACION – 07150/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo y adhesión al "Festival del Río" a realizarse el 16 de abril de 2011 en la localidad de Anisacate.

Walter Saieg.

FUNDAMENTOS

La localidad de Anisacate, luego de una década de silencio, volverá a ocupar su lugar de privilegio dentro de las actividades culturales de la Provincia de Córdoba convocando a una nueva edición del Festival del Río, a realizarse el día 16 de abril en dicha localidad.

Durante la década del 90, debido a la celebración de este Festival, Anisacate fue una cita impostergable para aquellos que fomentan estas manifestaciones artísticas. Cabe destacar dicho evento tuvo el honor de recibir importantísimos artistas de nuestro país, de la talla de Jairo, Horacio Guarani, Los Nocheros, El Chaqueño Palavecino, entre muchos otros.

Pero con el paso del tiempo y debido a inconvenientes económicos la organización del mismo fue suspendida; por ello es importante que estos encuentros culturales sean reconocidos y apoyados por toda la sociedad, para alentar y desarrollar el crecimiento de la misma.

Ahora que las condiciones están dadas, se realizara esta nueva edición del Festival del Río incluido dentro de los actos conmemorativos del 19 de abril, Día del Aborigen y de la Diversidad Cultural, fecha elegida como fundacional para la localidad.

Es primordial para toda la población promover e impulsar este tipo de eventos, que revisten el carácter de interés público en general, para mantener intactas nuestras fuentes culturales.

Por lo expuesto precedentemente y por lo que expondré en el recinto es que solicito Señor Presidente a este Cuerpo Legislativo que apruebe este pedido de declaración.

Walter Saieg.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7150/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Festival del Río", a desarrollarse el día 16 de abril de 2011 en la localidad de Anisacate, Departamento Santa María.

PROYECTO DE DECLARACION – 07153/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al "Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos" que se celebra -desde 2008- el 25 de marzo, conforme a la Resolución A/RES/62/122 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 17 de diciembre de 2007.

Evelina Feraudo, Estela Bressan, Marisa Gamaggio Sosa.

FUNDAMENTOS

La celebración del "Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos" que se hace efectiva el 25 de marzo fue establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas Resolución A/RES/62/122 de fecha 17 de diciembre de 2007. El dicha resolución se le pide al Secretario General que en colaboración con la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) establezca un programa de difusión educativa para movilizar, entre otras a las instituciones docentes y a la sociedad civil en relación con el tema del recuerdo de la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud, a fin de inculcar a las generaciones futuras las causas, las consecuencias y la enseñanza extraída de la trata transatlántica de esclavos y advertirles de los peligros del racismo y los prejuicios.

Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, expresó: "La esclavitud es aborrecible. La esclavitud y las prácticas análogas persisten en muchas partes del mundo. La esclavitud se transforma y reaparece en manifestaciones modernas, como la servidumbre por deudas, la venta de niños y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Sus raíces están en la ignorancia, la intolerancia y la codicia. Debemos crear un clima en el que esos abusos y esa crueldad sean inconcebibles. Una forma de hacerlo es no olvidar el pasado y honrar la memoria de las víctimas de la trata transatlántica de esclavos".

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo, Estela Bressan, Marisa Gamaggio Sosa.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7153/L/11

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos", que se celebra el 25 de marzo de cada año desde que fuera instituido por la Resolución A/RES/62/122 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 17 de diciembre de 2007.

PROYECTO DE DECLARACION – 07156/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el evento internacional conocido como "La Hora del Planeta" organizado por la Fundación Vida Silvestre Mundial que consiste en apagar las luces y demás aparatos eléctricos el día sábado 26 de marzo de 2011 entre las 20:30 y 21:30 hs., así como convocar a la ciudadanía de Córdoba a adherir a esta iniciativa.

Ana Dressino, María Matar, Norma Poncio, Alicia Cargnelutti, Dante Rossi.

FUNDAMENTOS

La Hora del Planeta es un evento mundial que se realiza el último sábado de marzo de cada año, comenzando en el año 2007 en Sidney, Australia, y consiste en un apagón voluntario de luces y demás aparatos eléctricos durante una hora que se solicita a todos los ciudadanos del mundo.

El cambio climático es la consecuencia de la forma en que aprovechamos los recursos que nos brinda la naturaleza. La sobreexplotación de tales recursos, la deforestación, el uso de energías no renovables y los estándares de consumo no respetan los ciclos naturales, modificando sustancialmente el clima de nuestro planeta.

Se pretende con este evento impulsar un cambio en la sociedad para trabajar junto a gobiernos, empresas y los ciudadanos, para buscar una solución al cambio climático, y, al mismo tiempo, hacer un llamado a los gobiernos del mundo para alcanzar un acuerdo global que apoye el desarrollo de políticas que apunten a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a pensar en un futuro en que la sociedad pueda desarrollarse en armonía con la naturaleza.

En 2010 las principales ciudades de 128 países se adhirió a esta iniciativa, con una gran participación de gobiernos, empresas y ciudadanos.

Por todo esto solicitamos la aprobación de este proyecto de declaración.

Ana Dressino, María Matar, Norma Poncio, Alicia Cargnelutti, Dante Rossi.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07161/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del evento internacional ideado por la ONG WWF, "La Hora del Planeta", durante este acontecimiento se apagarán las luces de los hogares, monumentos y edificios más importantes de las ciudades durante una hora.

María Amelia Chiofalo.

FUNDAMENTOS

La Hora del Planeta, es una iniciativa global abierta a todas las personas, gobiernos locales y empresas comprometidas con la defensa del medio ambiente. Consiste en apagar las luces de los hogares, monumentos y edificios más importantes de las ciudades durante 1 hora. Creada en el 2007 por la ONG WWF ya es un fenómeno mundial que logró que cientos de millones de personas participaran en las ediciones anteriores.

La ciudad de Río Cuarto (Argentina) se adhirió en 2010 por primera vez, siendo una de las primeras ciudades del interior del país en hacerlo.

En este 2011 nuevamente el Municipio se adhirió con más de 45 días de anticipación. Se proyectará, el miércoles 23 de marzo en el Teatrino de la Trapalanda el documental, Home; dirigido por Yann Arthus-Bertrand. La película muestra la diversidad de la vida en la tierra y cómo las actividades Humanas se han convertido en una amenaza para el equilibrio ecológico del Planeta. Además el jueves 26 de marzo se realizará un acto simbólico en la Plaza Rca.

Siendo tratado en el Honorable Concejo Deliberante para declararlo Evento de Interés Municipal.

Se logró la adhesión de la Delegación Provincial en Río Cuarto (Capital Alterna), que apagará sus 13 edificios en la ciudad.

Entre los que se encuentran: Palacio Municipal, Concejo Deliberante, Plaza Roca y Plaza San Martín.

Con este evento se pretende aumentar la conciencia colectiva sobre el cambio climático

Apagar la luz durante una hora, no representa un ahorro significativo de electricidad, es solo un acto simbólico muy llamativo para acercar la problemática de Cambio Climático a los medios de comunicación y por ende a la sociedad toda. Promoviendo la participación, ya que unidos se puede hacer una diferencia, protegiendo así nuestro futuro y el de las siguientes generaciones. Con cada interruptor de luz que se apaga, se envía un voto en pro de la acción duradera sobre la creciente crisis climática y es una oportunidad para aprender como disminuir el impacto que nuestras actividades tienen diariamente sobre el medio ambiente.

El Cambio Climático es producido por un aumento de la temperatura media del planeta, efecto de reforzar el efecto invernadero natural. Este último es como consecuencia de aumentar las concentraciones atmosféricas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) como el CO₂ (Dióxido de Carbono), CH₄ (Metano), Vapor de Agua y Clorofluorocarbonos, entre otros.

El aumento de las concentraciones de GEI son en un 90% de origen antropogénico (de las actividades humanas) y los principales responsables de este aumento son: la Quema de Combustibles Fósiles (57%), la Deforestación (20%) y la Ganadería (18%).

El calentamiento global producto de este aumento de temperatura, no representa precisamente un clima más cálido, sino fenómenos climáticos extremos (Altas o Bajas temperaturas, Sequías, Inundaciones, Tornados, Huracanes), es por eso que se utiliza la terminología Cambio Climático, en lugar de Calentamiento Global, para evitar confusiones.

En el último siglo, la temperatura media del planeta aumento 0,72 °C, siendo desde 1975 el incremento de 0,15 °C por década. Un aumento mayor a 1,50 °C dejará sepultados países insulares como Seychelles o Maldivas por el aumento de los niveles del mar al producirse el derretimiento de los casquetes polares. Si fuera mayor a 2,00 °C generaría una extinción de al menos el 30% de todos los seres vivos.

La década del 2000-2010 fue la más calurosa desde que se tienen registros de temperaturas.

El Cambio Climático es algo ya inevitable, por lo cual, no sólo deben abordarse acciones preventivas (para frenar un severo cambio climático), sino también de adaptación a las nuevas condiciones climáticas ya generadas.

Como principal medida para reducir las emisiones, en 1997 se firmó el protocolo de Kyoto por el cual durante el periodo 2008-2012 los países reducirían un 5% sus emisiones respecto a las de 1990. "Para no alcanzar un aumento de 2,00 °C, es necesario que el pico de emisiones sea antes del 2015 y los recortes sean cercanos al 80% antes del 2050." (Informe IPCC - 2007).

El Protocolo de Kyoto vence en 2012. Su necesaria continuación y ampliación se empezó a gestar en la Cumbre de la ONU sobre Cambio Climático en Bali (Indonesia) en el 2007 (COP 13), estando prevista para tomar una decisión concreta en Copenhague (Dinamarca) en el 2009 (COP15). Tras el fracaso de la COP 15, la COP 16 de Cancún (México) en el 2010, restableció la ruta hacia una renovación y revisión de Kyoto en la COP 17 de Durban (Sudáfrica) próxima a celebrarse en noviembre del 2011.

Por lo expuesto anteriormente, y porque representa un tema de relevancia que merece ser tratado en todos los sectores de la sociedad es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

María Amelia Chiofalo.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 7156/L/11 y 7161/L/11
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del evento internacional denominado "La Hora del Planeta" que, ideado por la ONG WWF y organizado por la Fundación Vida Silvestre Mundial, se desarrollará el día 26 de marzo de 2011 en todo el planeta, consistiendo en apagar las luces y demás aparatos eléctricos de hogares, monumentos y edificios entre las 20:30 y 21:30 hs., convocando a la ciudadanía de Córdoba a adherir a esta iniciativa.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07157/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y adhesión al "Rally de Automovilismo Provincial Achiras 2011", que se realizará del 8 al 10 de Abril del corriente año en la localidad de Achiras, Departamento de Río Cuarto.

Milena Rosso.

FUNDAMENTOS

La localidad de Achiras, Sierras del Sur, esta Ubicada en el límite con la provincia de San Luis, departamento de Río Cuarto.

Achiras es un atractivo poblado de aproximadamente 2.400 habitantes con vista, ni más ni menos, que a las espectaculares Sierras de Los Comechingones. Allí, en medio de tan imponente diseño natural el visitante se siente atraído para recorrer caminando o a caballo, cada centímetro del lugar.

Dentro de la espesa vegetación, cristalinos arroyos y sinuosos caminos se llevara a cabo un evento que convoca a una gran multitud, el Rally de Automovilismo provincial Achiras 2011.

En este escenario se realizara la segunda fecha del campeonato de Rally del año 2011, que esta organizado por APRYN en conjunto con el municipio y la comisión de turismo.

Dicho evento se realizara durante los días 8,9, y 10 de abril próximo participando alrededor de 70 vehículos, iniciando el día 08 a las 20hs con la largada simbólica desde la Plaza Sarmiento y culminando el día 10 a las 15hs. con el podio final y entrega de premios.

Este reconocido evento se realizo anteriormente, en el año 2000 y 2010 donde se efectuaron competencias iguales que dieron muy buen resultado principalmente la del año 2010.

Uno de los objetivos fundamentales de la gente de la región es aprovechar los recursos naturales, serranías, arroyos, represas, historia que atesora esta localidad, que se promociona turísticamente en toda época del año generando un movimiento económico en beneficio del comercio local y atraer inversores para la creación de mayor infraestructura para la atención del turista.

Procuran mantener una actividad constante realizando eventos continuos para crecer turísticamente como región, y realmente si bien el crecimiento que se ha llevado a cabo durante estos años, es importante, sus pobladores siguen trabajando para que este hermoso paisaje sea conocido y pueda ser disfrutado por todos aquellos que tengan interés, la idea es difundir y promocionar turísticamente cada vez mas esta pequeña pero atractiva localidad del interior.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Milena Rosso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7157/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Rally Achiras 2011", 2ª fecha puntuable del Campeonato Cordobés de la especialidad que, bajo la organización de la Asociación de Pilotos de Rally y Navegantes -APRYN-, se desarrollará del 8 al 10 de abril en la localidad turística del Departamento de Río Cuarto que le da nombre a este importante evento deportivo mecánico.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07159/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el 65º Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional "CIN" en el marco de los 25 años de su creación, a desarrollarse el 4 y 5 de abril del corriente año en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín.

Norma Poncio, Hugo Pozzi, María Matar, Dante Rossi.

FUNDAMENTOS

El Consejo Interuniversitario Nacional fue creado en 1985. Desde entonces nuclea a las Universidades Nacionales que voluntariamente y en uso de su autonomía se adhieren a él, como organismo coordinador de políticas universitarias. La máxima autoridad del "CIN" es el Plenario de

Rectores. Se reúne cada 6 meses en sesión ordinaria.

Es un órgano colegiado que preside, actualmente, el Rector de la UNVM. Doctor Martín Gil.

En este plenario debatirán las máximas autoridades universitarias de las Universidades Nacionales, e Institutos Universitarios del país.

Asistirán además, funcionarios del gabinete nacional, como así también del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y de las instituciones gremiales universitarias.

El temario a discutir es sumamente importante y de suma relevancia en la actualidad, a saber:

- Señales de TV (titularidad de las Universidades Nacionales)
- Plan de Producción de contenidos de TV dirigidos desde las UUNN.
- Ratificar: derechos autor de las producciones generales desde las UUNN.
- Convenio con CEDRONAR por parte del instituto Universitario.
- Presentación de informes de los representantes de los Institutos Universitarios en CONEAU,

CONICET, Consejo de la Magistratura.

- Abordar la formación en las Fuerzas de Seguridad (a cargo de la Ministra Garré)

- Presentación de los Programas de Seguridad e Higiene en las UUNN.

- Convenio para la incorporación de los colegios universitarios al Programa Conectar.

- Distintos asuntos, despacho desde las -Comisiones de Pos-grado, Ciencia y Técnica, Relaciones Internacionales, Asuntos Académicos, Asuntos Económicos y Relaciones Institucionales.

Dada la importancia que conlleva, ser sede de un Congreso de semejantes características, solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Norma Poncio, Hugo Pozzi, María Matar, Dante Rossi.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7159/L/11

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "65º Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN" que, en el marco de los 25 años de su creación, se desarrollará durante los días 4 y 5 de abril de 2011 en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín.

PROYECTO DE DECLARACION – 07165/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su solidaridad con el Partido Comunista de Córdoba, repudiando enérgicamente el atentado sufrido en su local partidario de calle Fragueiro y La Rioja, entre el 20 y 21 de marzo de 2011, el cual intenta amedrentar a fin de frenar la búsqueda de la verdad, justicia y memoria.

Bloque de la Concertación Plural.

FUNDAMENTOS

Indigna y preocupa que hechos como los ocurridos entre la noche del domingo 21 y madrugada del lunes 22 de marzo, contra el local del Partido Comunista en la histórica casona de Fragueiro y La Rioja, a días de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, que intenta frenar el avance de los juicios a los represores y cómplices de la última dictadura militar.

Estas lamentables y malintencionadas acciones (pintadas amenazantes, rotura de vidrios e impacto de bombas de aceite sobre los murales del local) serían respuesta a la inminencia de la elevación a juicio de la causa por el ataque perpetrado a la sede partidaria por un grupo de tareas en años anteriores a gobierno de facto, donde muriera una militante de esta fuerza política. Por aquel hecho se encuentra imputado el ex integrante de la D2, Carlos Yanicelli.

El caso aquí planteado reviste suma gravedad y amerita que esta Legislatura exprese su solidaridad con las autoridades y militantes del Partido Comunista de Córdoba y el más firme repudio a las agresiones recibidas, en la convicción que constituyen una coerción a las libertades civiles y políticas que no debe reiterarse en el marco de la democracia, por el contrario, las organizaciones deben ser defendidas como espacios de militancia barrial, gremial, estudiantil y bregar por el esclarecimiento de los hechos.

Por los fundamentos antes expuestos, se solicita a nuestros pares acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

Bloque de la Concertación Plural.

PROYECTO DE DECLARACION – 07168/L/11

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Expresar su repudio al atentado que sufriera el Partido Comunista de Córdoba en la sede de su local partidario, e instar a las autoridades competentes a los fines de esclarecer y condenar a los responsables de tan aberrantes hechos perpetrados contra las instituciones democráticas del pueblo.

Nadia Fernández, Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

Por la presente expresamos nuestro más enérgico repudio a las acciones perpetradas contra la sede del Partido Comunista de Córdoba ubicada en la intersección de calles Mariano Fraguero y La Rioja.

El mismo ha sido objeto de dos atentados, en el día de la fecha y ayer por la madrugada.

Recientemente la Federación Juvenil Comunista, junto con artistas plásticos de la ciudad de Bs. As habían realizado un mural en el frente del local partidario, el mismo evoca al fundador del partido Comunista de Córdoba, Miguel Contreras, líderes latinoamericanos, como Ernesto Guevara, Fidel Castro, luchadores cordobeses como Agustín Tosco, y militantes desaparecidos y asesinados por la genocida dictadura militar como Alberto Caffaratti.

Con consignas: "Patria o Muerte", "Dios Reyna", bombas de aceite y pintura sobre el mural, rotura de vidrios; grupos, que remontan en su accionar un pasado reciente repudiado por el pueblo argentino, han expresado hoy, de otra forma, su intolerancia. La memoria nos recuerda la proscripción, la tortura, la desaparición y el asesinato.

Este atentado con claras connotaciones políticas, se da en el marco de una Argentina que ha avanzado en la búsqueda de la verdad y la justicia, y Córdoba no estuvo exenta. Recientemente fueron condenados Menéndez, Videla, miembros de la D2, con su jefe Yanicelli. Próximamente se elevará juicio el hecho que tuvo lugar el 9 de octubre de 1974, el atentado que sufrió el local del partido Comunista y que se llevó la vida de la militante Tita Hidalgo, torturada y asesinada. Se encuentran imputados por este hecho, quienes fueran parte de la cúpula policial provincial, entre ellos, Héctor García Rey.

No sólo se atentó contra un partido político, institución del sistema democrático, también se lo hizo contra una cultura histórica de lucha por los derechos humanos, la verdad y la justicia.

A días de cumplirse un año más de aquel trágico 24 de Marzo de 1976, que instauró la dictadura mas atroz que debió padecer el pueblo argentino, este hecho no puede quedar impune, ello significaría retroceder en lo conseguido y alentar su reproducción.

Por la defensa del sistema democrático, la memoria, la verdad y la justicia, solicitamos su aprobación.

Nadia Fernández, Daniel Passerini.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 7165/L/11 y 7168/L/11
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su solidaridad con el Partido Comunista de Córdoba, repudiando enérgicamente los atentados sufridos en su local partidario de la ciudad de Capital de la Provincia los días 20 y 21 de marzo de 2011, instando a las autoridades competentes a esclarecer el hecho y condenar a los responsables.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07167/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Acto de Lanzamiento de la Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas "Si a la Vida" promovida por la Red Argentina de Familiares y Amigos Víctimas de Tránsito e impulsada por la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel, con el lema "De vos depende no sumar una estrella más al cielo", en la localidad de Las Higueras: enlace de Rutas 8 y 36 - frente a la Universidad Nacional de Río Cuarto; en fecha 2 de abril de 2011.

Roberto Birri.

FUNDAMENTOS

En el año 1977, ocurrió una tragedia vial en Río Curto, cuando un colectivo colmado de estudiantes universitarios fue arrollado por un tren, tragedia que enlutó a la región y dejó un saldo de 16 víctimas.

Por ello, se pintarán 16 estrellas amarillas, una por cada víctima de la tragedia vial sucedida en junio de 1977 Se pintarán las estrellas símbolo no sólo como un mensaje de concientización sino también a modo de recordatorio y en memoria de todas esas víctimas.

La campaña en sí consiste en pintar una Estrella Amarilla, símbolo que representa a una víctima de accidente de tránsito, en el lugar del accidente mediante la cual se procura, como indica el Señor Julio Ambrosio "llamar la atención para que otro no pase por esta experiencia, es necesario que comprendamos que allí se fue una vida inútilmente, ese es el verdadero sentido de la campaña".

Su finalidad es de concienciar a la población en general sobre un problema que nos afecta a todos los argentinos como son los accidentes de tránsito, "hechos de tránsito evitables" en palabras de Julio Ambrosio Presidente de la Fundación, problema del cual la ciudad de Las Higueras no es ajena.

Las acciones llevadas a cabo por la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel y la Asociación Argentina Familiares y Amigos Víctimas de Tránsito, tiene por finalidad no sólo recordar a las víctimas sino sobre todo generar conciencia para la asunción de conductas responsables y la consecuente disminución de siniestros evitables, por ello declaramos de interés municipal a la Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas", por lo cual se promueve a la adhesión de la misma pues, educación y concientización de la sociedad son indispensables para terminar con este tipo de desgracias, ya que la mayoría se produce por factores evitables; por otro lado debemos tener memoria de aquellos que podrían estar acompañándonos hoy y no están.

Por ello, solicito el acompañamiento de mis pares del presente proyecto de Declaración.

Roberto Birri.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7167/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Acto de Lanzamiento de la Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas "Si a la Vida" que, promovida por la Red Argentina de Familiares y Amigos Víctimas de Tránsito e impulsada por la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel, este año bajo el lema "De vos depende no sumar una estrella más al cielo", se desarrollará el día 2 de abril de 2011 en el enlace de Rutas Nacionales 8 y 36 -frente a la Universidad Nacional de Río Cuarto- en la localidad de Las Higueras.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07170/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la nueva edición de la Cabalgata Brocheriana, organizada por el Movimiento Transerrano Senderos del Cura Brochero, uniendo la ciudad de Córdoba con la localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, entre los días 22 y 26 de marzo 2011.

María Calvo Aguado, Ítalo Gudiño.

FUNDAMENTOS

"Por la pronta beatificación del Padre José Gabriel del Rosario Brochero"

Un ya tradicional homenaje a José Gabriel del Rosario Brochero, es la cabalgata que se viene realizando desde hace varios años, con el objeto de difundir su obra pastoral.

También con esto se rememoran aquellos contingentes de fieles que el Cura trasladaba a la Ciudad de Córdoba para que realizaran los santos ejercicios espirituales en la congregación loreta, hasta que logró construir la Casa de Ejercicios en la Villa del Tránsito.

En lo que respecta a la partida desde la ciudad Capital, se realiza a las 12 hs, frente a la Catedral, desde donde son despedidos y bendecidos por la primera autoridad eclesial Monseñor Ñaños.

Se calcula que sucederá algo muy particular en Malagueño, tal cual ha venido aconteciendo a través de los años, por el hecho que sus habitantes reciben con gran entusiasmo a la cabalgata, por la beatificación de Brochero, que es en consecuencia lo que buscan todos los fieles que sienten una verdadera pasión por este sacerdote.

El padre Jorge Rearte, que siempre ha estado presente a partir del año 2000, con algunas excepciones por razones particulares, es quien pastorea a estos peregrinos. Este año ha sido masiva la inscripción de participantes, los que se estiman en unos 700 jinetes.

Indudablemente que el cruce de las sierras no es nada fácil y si llega a haber mal tiempo, se complica todo; por consiguiente sufren las personas como también los animales.

La cabalgata pasa por el Colegio Liqueño, luego el paraje Río de Los Sauces, partiendo posteriormente hacia Los Algarrobos, Museo Rocsen y Nono. En este lugar se suman los jinetes que llegan peregrinando desde Villa Dolores.

El día 26, la cabalgata iniciará su último tramo, desde Nono a Villa Cura Brochero, pasando por Mina Clavero, arribando estimativamente alrededor de las 18 hs., donde público y músicos dan la bienvenida a los peregrinos cabalgantes.

Por todo ello y como consecuencia de la importancia que ello implica para la grey católica, es que solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Declaración con vuestro voto favorable.

María Calvo Aguado, Ítalo Gudiño.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7170/L/11
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "17ª Cabalgata Brocheriana" que, organizada por el Movimiento Transerrano Senderos del Cura Brochero, se desarrolla del 22 al 26 de marzo de 2011 uniendo la ciudad de Córdoba con la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07171/L/11
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su más profundo pesar por el lamentable deceso del cantautor "Rodolfo Giménez" popularmente conocido por su nombre artístico "Argentino Luna" a los 69 años de edad; acontecido el día 19 de marzo de 2011. Es justo destacar su vasto desempeño como juglar, representante de la música folclórica argentina, apodado "El Negro" y "El Gaucho de Madariaga".

María Calvo Aguado, Ítalo Gudiño.

FUNDAMENTOS

"Me voy a morir tocando una milonga, o con un poema de Yamandú Rodríguez que aprendí cuando corría a atar el caballo con mi padre, en Madariaga..."

"Mire que lindo es mi país paisano"

Argentino Luna nació en General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, el 21 de junio de 1941 y falleció el 19 de marzo de 2011 en Buenos Aires.

Hijo de campesinos peones de campo, Esperanza Castañares y Juan Lino Giménez. Su niñez y adolescencia transcurrieron en La Pampa y la costa atlántica, en la ciudad de Villa Gesell donde en 1947 trabajó como peón extrayendo áridos. Nunca estudió música, su talento fue espontáneo y de autodidacta, la clave de la "milonga" la aprendió de sus coterráneos criollos: grabó más de 300 canciones: cifras, huellas, milongas, triunfos, zambas, entre otras. Cultivó su propio estilo, semejante al de payador.

En 1960 llega a Buenos Aires y participa por primera vez en televisión Su primer gran éxito fue "Zamba para decir adiós" grabada en 1968; para ese entonces ya vivía en Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Tuvo dos matrimonios y fue padre de cinco hijos

En su carrera recorrió nuestro país, como así mismo el mundo, caso de Japón, Costa Rica, Panamá, Uruguay, Estados Unidos, Brasil y Paraguay, entre otros. En Río Grande do Sul grabó la "Milonga de tres banderas" con Caetano Braum.

Su última gira artística la realizó por La Patagonia. Estando en Caleta Olivia el 6 de febrero de 2011 sufrió una descompensación renal de la que no pudo recuperarse y falleció el 19 de marzo del mismo año.

Recibió premios como la Palma de Plata, el Limón de Oro, el Gardel de Oro, el Charrúa de Oro, y fue nombrado ciudadano ilustre en su pueblo natal, donde el escenario de la Fiesta del Gaucho lleva el nombre del artista.

Su canción "Mire que lindo es mi país paisano" fue hit internacional en los años '70 en Puerto Rico y Nueva York interpretada por Tony Croatto considerado un embajador de la música tradicional del país mencionado.

La muerte es, en esencia, un proceso terminal que consiste en la extinción del proceso fisiológico de un ser vivo y, por ende, concluye con el fin de la vida. Pero las personas que han logrado trascender más allá de la vida a través de diferentes actividades, como en este caso la música, jamás se borran de la memoria colectiva.

Por todo ello y como consecuencia de la irreparable pérdida sufrida por el fallecimiento de "Argentino Luna", y en virtud de la congoja que inunda a sus amigos, familiares y comunidad artística argentina, es que solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Declaración con vuestro voto favorable.

María Calvo Aguado, Ítalo Gudiño.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 7171/L/11

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su más profundo pesar por el lamentable deceso, el pasado 19 de marzo, del cantautor Rodolfo Giménez, popularmente conocido con el nombre artístico de "Argentino Luna", a los 69 años de edad; destacando su vasto desempeño como jugador y representante de la música folclórica argentina, quien recibiese también los apodos de "El Negro" y "El Gaucho de Madariaga".

-14-

**LEGISLADOR HORALDO SENN. CONDUCTA DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA
MILITAR. SUSPENSIÓN HASTA LA DETERMINACIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Busso).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7166/L/11, con una moción de tratamiento sobre tablas que va a ser leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de marzo de 2011.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Héctor O. Campana
S. / D.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar que el expediente 7166/L/11, sea tratado sobre tablas en la sesión del día 23 de marzo, todo ello de acuerdo a lo establecido por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura.

Justifica la presente petición de tratar el proyecto la proximidad del hecho que lo fundamenta.

Roberto César Birri
Legislador provincial

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Busso).- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: solicito la reconsideración, y quiero expresar que el 16 de diciembre de 2009 –hace más de un año- este bloque del Frente Cívico y Social promovió una cuestión de privilegio para que se investigara la conducta de un legislador del oficialismo y, mientras tanto ello aconteciera, por la gravedad institucional que implicaba, se lo suspendiera provisoriamente y se lo apartara de su banca.

En aquella oportunidad, en una mezcla de preocupación y estupor, habíamos tomado conocimiento de que el legislador de Unión por Córdoba Heraldo Senn era mencionado por un testigo en uno de los juicios por crímenes de lesa humanidad que se llevaban a cabo en la provincia de Santa Fe, con gravísimas acusaciones por parte de este testigo –ex preso político en la dictadura militar-, con acusaciones que implicaban participaciones en las sesiones de tortura y como delator de personas, luego secuestradas por la fuerza de la represión.

Naturalmente –y lo expresábamos de esa manera- no era un tema menor ya que se trataba y se trata de una acusación gravísima en contra de un legislador de esta Unicameral, varias veces funcionario del Gobierno de José Manuel De la Sota e, indudablemente, un destacado dirigente político del oficialismo en los últimos años.

No voy a reproducir el relato de lo que en aquella oportunidad expresáramos porque fue hecho en el marco de este recinto; ni tampoco las repercusiones que generó en la opinión pública, el impacto mediático y la conmoción que produjo en los medios políticos al tomarse conocimiento de estas denuncias.

¿Qué fue lo que dijimos también en aquella oportunidad? Que la posición que asumía este bloque se basaba en un marco de responsabilidad y de firmeza; de responsabilidad, porque no nos habíamos quedado simplemente con la crónica periodística, sino que habíamos hecho una investigación propia consultando a integrantes del Poder Judicial de la provincia de Santa Fe, entrevistándonos con funcionarios políticos de aquella provincia e incluso con algunos los testigos que habían declarado. Posteriormente, un juez federal de la provincia de Santa Fe promueve una investigación concretamente para determinar la participación y la responsabilidad del hoy legislador en los sucesos de aquella trágica “noche negra”, que asoló a esta geografía nacional.

¿Qué tiene de distinto hoy por lo cual nuestro bloque insiste nuevamente en el pedido de apartamiento que no se hubiera dicho en aquella oportunidad? Desde el punto de vista de la técnica jurídica, algunos pueden encuadrarse como hechos probatorios nuevos que aportan elementos de juicio sumamente verosímiles. Primero, la presencia en octubre, en el ámbito de esta Legislatura de la Provincia de Córdoba, de siete ciudadanos –algunos santafesinos, otros comprovincianos- que vinieron a expresar públicamente al pueblo de Córdoba lo que les había acontecido en aquella oportunidad y cuál era el grado de participación que denunciaban respecto al hoy legislador Senn.

Segundo, la presentación de un argentino, radicado hoy en España, que se presentó espontáneamente en el Juzgado Federal a fin de año para dar su testimonio, que involucraba al hoy legislador Senn.

Y, por último, quizás el detalle más importante: la puesta en marcha en la Fiscalía Federal, a cargo de la doctora López de Filoñuk, de una investigación en el territorio de la jurisdicción de la Provincia de Córdoba para determinar la participación del legislador Senn en aquellos hechos que lo involucran, por las denuncias de estas víctimas de la represión.

La verdad es que volvemos a plantear este tema por lo siguiente: primero, porque estamos persuadidos y convencidos –por los testimonios recogidos y por las pruebas que se aportan- de la participación del legislador y, fundamentalmente, porque a 35 años del golpe militar más cruento que registra la historia constitucional de la República Argentina estamos absolutamente convencidos de que es incompatible que un ciudadano de esta Provincia sospechado de hechos gravísimos, denunciado por varias personas como participante en las sesiones de tortura de la última dictadura militar, ocupe una banca de la democracia.

A partir de eso, y sin que esto tenga siquiera un ápice de persecución política –que no nos interesa porque el tema sería bastardearlo por la entidad y sensibilidad que tiene, y que

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION - 23-III-2011

no tiene absolutamente nada que ver con el momento electoral que viven los cordobeses-
volvemos a insistir en la necesidad de la separación del legislador Horacio Senn de este
Cuerpo unicameral de la Provincia de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Busso).- En consideración la moción de reconsideración solicitada por
el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Busso).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Dandach a arriar la Bandera
Nacional del mástil del recinto.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Busso).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 19 y 03.

Sra. Graciela Maretto
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Héctor Oscar Campana
Vicegobernador

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo